



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2012

X Legislatura

Núm. 39

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 38

celebrada el miércoles 13 de junio de 2012

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Preguntas .....	4
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre los planes del Gobierno acerca de la posible implantación de la formación en alternancia también en centros universitarios. (Número de expediente 172/000037) .....	22
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política de inserción laboral del Gobierno y la extensión de la cobertura a los desempleados que hayan agotado todas sus prestaciones. (Número de expediente 172/000041) .....	28
— Del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre los propósitos del Gobierno en relación al establecimiento a nivel nacional de la custodia compartida como modelo preferente en los procedimientos de separación o divorcio. (Número de expediente 172/000040) .	34

# SUMARIO

Página

*Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.*

Preguntas ..... 4

Página

Página

«bebés robados» piensa el ministro razonable que se incluya entre los criterios de prescripción de los delitos en la futura ley de enjuiciamiento criminal, la «notitia criminis» como fecha de inicio de los plazos de prescripción y caducidad? (Número de expediente 180/000161) ... 8

**Del diputado don Joan Coscubiela Conesa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA: CHA: La Izquierda Plural, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Por qué los ciudadanos tienen que pagar con sus derechos, salarios e impuestos una crisis provocada por el sistema financiero? (Número de expediente 180/000160) ..... 4**

Página

**De la diputada doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Economía y Competitividad: ¿Qué consecuencias va a tener la aprobación del instrumento de rescate de España? (Número de expediente 180/000176) ..... 10**

Página

Página

**De la diputada doña Rosa María Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué tiene que ocurrir en España para que el Gobierno de la Nación convoque a los agentes políticos y sociales a un gran Pacto de Estado? (Número de expediente 180/000162) ..... 5**

Página

**Del diputado don Tomás Valeriano Gómez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Economía y Competitividad: ¿Qué papel van a tener las autoridades europeas e internacionales en la supervisión del rescate de España? (Número de expediente 180/000177) ..... 11**

Página

**Del diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la actual situación económica y financiera de España? (Número de expediente 180/000164) ..... 6**

Página

**Del diputado don Pere Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la señora ministra de Fomento: ¿Cuál es el calendario concreto para el corredor del mediterráneo? (Número de expediente 180/000163) ..... 12**

Página

**De la diputada doña María Soraya Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Cómo va a asegurar el Gobierno que el Parlamento pueda cumplir sus funciones ante la situación de rescate? (Número de expediente 180/000175) ..... 7**

**Del diputado don José Antonio Alonso Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Industria, Energía y Turismo: ¿Qué planes tiene el Ministerio de Industria para el futuro de las comarcas mineras? (Número de expediente 180/000169) ... 13**

**Del diputado don Emilio Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de Justicia: ¿En relación al fenómeno de los**

**Del diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Industria, Energía y Turismo: ¿Qué razones han llevado al Ministerio de Industria a iniciar, desde este**

	Página		Página
<b>mismo año 2012, el cierre de la minería del carbón? (Número de expediente 180/000170) .....</b>	<b>14</b>	<b>de rescate en los recortes del Gobierno en el Estado del bienestar? (Número de expediente 180/000179) .....</b>	<b>20</b>
	Página		Página
<b>Del diputado don Pedro Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Cómo justifica el Gobierno de España el incumplimiento de los preceptos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias en materia presupuestaria? (Número de expediente 180/000159) .....</b>	<b>15</b>	<b>De la diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, en sustitución de la diputada María Concepción Gutiérrez del Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Cómo valora el Gobierno que la Comisión Europea haya calificado su nuevo contrato de emprendedores como un contrato temporal de baja calidad? (Número de expediente 180/000168) .....</b>	<b>21</b>
	Página		Página
<b>Del diputado don Pedro Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Qué consecuencias tendrá la situación de rescate en la política presupuestaria de su Gobierno? (Número de expediente 180/000180) .....</b>	<b>16</b>	<b>Interpelaciones urgentes .....</b>	<b>22</b>
	Página		Página
<b>Del diputado don José Alberto Martín-Toledano Suárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la marcha del plan de pago a proveedores? (Número de expediente 180/000174) .....</b>	<b>17</b>	<b>Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre los planes del Gobierno acerca de la posible implantación de la formación en alternancia también en centros universitarios .....</b>	<b>22</b>
	Página	<i>Formula la interpelación la señora <b>Tapia Otaegi</b>, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).</i>	
		<i>Contesta el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (<b>Wert Ortega</b>), en nombre del Gobierno.</i>	
		<i>Replica la señora <b>Tapia Otaegi</b> y duplica el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.</i>	
<b>De la diputada doña Trinidad Jiménez García-Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Considera el Gobierno que se van a poder mantener los niveles de protección social ante la situación de rescate? (Número de expediente 180/000178) ...</b>	<b>18</b>	<b>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política de inserción laboral del Gobierno y la extensión de la cobertura a los desempleados que hayan agotado todas sus prestaciones .....</b>	<b>28</b>
		<i>Formula la interpelación la señora <b>Gutiérrez del Castillo</b>, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
<b>De la diputada doña Esperanza Esteve Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Qué consecuencias tendrá la situación</b>		<i>Contesta la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (<b>Báñez García</b>), en nombre del Gobierno.</i>	

*Replica la señora Gutiérrez del Castillo y duplica la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.*

Página

**Del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre los propósitos del Gobierno en relación al establecimiento a nivel nacional de la custodia compartida como modelo preferente en los procedimientos de separación o divorcio . . . . 34**

*Formula la interpelación la señora Díez González, en nombre del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.*

*Contesta el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez), en nombre del Gobierno.*

*Replica la señora Díez González y duplica el señor ministro de Justicia.*

*Se suspende la sesión a las doce y cuarenta minutos del mediodía.*

**Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.**

## PREGUNTAS.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN COSCUBIELA CONESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ LOS CIUDADANOS TIENEN QUE PAGAR CON SUS DERECHOS, SALARIOS E IMPUESTOS UNA CRISIS PROVOCADA POR EL SISTEMA FINANCIERO? (Número de expediente 180/000160).**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Preguntas dirigidas al Gobierno. En primer lugar, las dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta del diputado señor Coscubiela del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Señor presidente, la ciudadanía se pregunta por qué han de pagar con sus derechos, sus salarios y sus impuestos una crisis provocada por cajas y bancos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señor Coscubiela, me temo que la crisis financiera no tiene nada que ver con eso a lo que usted se acaba de referir en su pregunta, así que si no se aclara un poco más va a ser muy difícil que le pueda responder más. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor diputado.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Señor Rajoy, la situación es compleja y, sin duda, las soluciones no son fáciles, pero la respuesta no es negar la realidad, mentir a la ciudadanía y aprovechar la crisis para debilitar el Estado social, recortar derechos y salarios. Es cierto, no son ustedes ni los únicos ni han sido los primeros, pero en seis meses han batido todos los récords. Mientras la crisis financiera destruye empleo, ustedes culpabilizan a los trabajadores e imponen su reforma laboral. A pesar de que nuestro problema es el sobreendeudamiento privado, ustedes culpabilizan al gasto social y recortan derechos. A pesar de tener unos ingresos fiscales más bajos de Europa, aprueban una amnistía fiscal para defraudadores y delincuentes. Toleran la impunidad de banqueros que desahucian familias hipotecadas y estafan vendiendo participaciones preferentes. Su Gobierno, señor Rajoy, ha pasado de recortar 10.000 millones de euros en sanidad y educación a solicitar un rescate de 100.000 millones de euros para salvar bancos con la garantía del Estado. Sin duda, las soluciones no son fáciles ni dependen solo de su Gobierno, pero hay algo que sí depende de usted: dejar de engañar a la ciudadanía. ¿Cómo se atreve a decir que el rescate europeo a los bancos no va a tener contrapartidas? Algunas las han aplicado ustedes ya: la reforma laboral, la reducción del gasto educativo y sanitario y de servicios sociales. Otras, como la nueva reducción de 30.000 millones de euros en gasto público, han sido anunciadas para los dos próximos años. Además, se han comprometido a una subida del IVA, aunque, por supuesto, le van a llamar de otra manera. Los trabajadores, señor Rajoy, quieren saber si usted se va a plegar a las exigencias de aumento inmediato de la edad de jubilación a los 67 años y reducción de las prestaciones de desempleo.

Señor Rajoy, usted justifica estos desmanes diciendo que no hay más alternativa y, por supuesto, que la hay. La alternativa al oscurantismo es la transparencia; la alternativa a la impunidad es la comisión de investigación y exigencia de responsabilidades; la alternativa es exigir a los bancos que faciliten crédito a las familias, acepten la dación en pago y devuelvan los ahorros a las familias estafadas; la alternativa es que el suelo y las viviendas vacías sirvan para cumplir su función social; la alternativa es crear una banca pública que evite el oligopolio financiero que va a provocar la reestructuración financiera. Señor Rajoy, salgan de la concha en la que se han encerrado para protegerse de la realidad, dialoguen con la sociedad y busquen alternativas. Claro, que para eso



deberán ustedes enfrentarse a los poderosos y eso es pedirles demasiado, porque para eso habría que pedirles que ustedes no fueran el PP, el partido de los poderosos.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.—Rumores).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, por su pregunta señor Coscubiela.

La crisis que vivimos en España está provocada por varias causas. La primera es que tenemos una enorme deuda externa, casi el PIB, 982.000 millones de euros, que es una deuda de las administraciones públicas, de las familias, de las empresas y también de las entidades financieras, que canalizan el crédito. La segunda es que las administraciones públicas han gastado mucho más de lo que han ingresado, el año pasado 90.000 millones de euros más de lo que ingresamos, es decir, gastamos 15 billones de pesetas más de lo que ingresamos. La tercera es que en nuestro país hay un problema de falta de competitividad y flexibilidad de la economía porque no se han hecho reformas. La cuarta, la más importante hoy, es que hay problemas muy importantes en la zona euro. Estamos trabajando en las cuatro direcciones para conseguir crecer y crear empleo. Estamos reduciendo el déficit público; tomamos decisiones duras y difíciles de tomar, como supongo que usted sabrá. Hacemos reformas estructurales. Estamos trabajando en la zona euro para que vuelva la liquidez y estamos planteando un proyecto de integración europea en lo fiscal y en lo bancario. Estamos apostando por más Europa, porque al final es la solución a buena parte de los problemas que hay. Por último, estamos en un proceso de desendeudamiento de nuestra economía. Insisto, debemos fuera el producto interior bruto. Esto lo están haciendo bien las familias y las empresas, están empezando a hacerlo las administraciones —hemos aprobado un plan de proveedores— y tienen que hacerlo también las entidades financieras. Las entidades financieras tienen una deuda muy elevada porque han prestado mucho, pero eso que han prestado lo han tenido que pedir fuera, ahora tienen que devolverlo y como hay mucha morosidad están en dificultades.

Todos los países de la Unión Europea han apoyado a sus bancos. Le puedo decir que en el año 2009 la Unión Europea se gastó en apoyos 1.500.000 millones de euros, en un país 500.000 millones de euros, en otro país 286.000 millones de euros y en otro 264.000 millones de euros; y esa operación que se hizo en el año 2009 en toda Europa, en España la estamos haciendo ahora. Es fundamental y prioritario. Es un crédito a la banca que va a pagar la propia banca, y debemos celebrar que nuestros socios europeos nos hayan ayudado.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA MARÍA DÍEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ TIENE QUE OCURRIR EN ESPAÑA PARA QUE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN CONVOQUE A LOS AGENTES POLÍTICOS Y SOCIALES A UN GRAN PACTO DE ESTADO? (Número de expediente 180/000162).**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta al presidente del Gobierno de la diputada doña Rosa Díez, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidente.

Señor Rajoy, ¿se acuerda cuando en la legislatura pasada yo le proponía al presidente Zapatero que provocara un pacto de Estado que desde el diagnóstico común de toda la Cámara, de todos los grupos parlamentarios, políticos, económicos y sociales, nos permitiera estar en condiciones para enfrentarnos a la crisis, a la triple crisis que vivíamos? ¿Se acuerda cuando le recordaba al señor Rodríguez Zapatero durante la legislatura pasada aquello de Ungaretti de que no se puede pactar con las dificultades, que o las vencemos o nos vencen? ¿Se acuerda cuando yo le decía al presidente Zapatero que no se pueden pervertir las palabras, porque se empieza pervertiendo las palabras y se acaba por pervertir la política? ¿Se acuerda de que cuando planteaba todas esas cuestiones ustedes asentían, todos ustedes que entonces estaban en la oposición? ¿Se acuerda, señor presidente, cuando toda esta Cámara le decía al señor Rodríguez Zapatero que había que llamar a las cosas por su nombre, que él debía de pronunciar la palabra crisis, porque había una crisis mundial, una crisis global, una crisis financiera, pero crisis, que no le iba a pasar nada por pronunciar la palabra crisis? ¿Se acuerda de que ustedes, insisto, asentían todo el tiempo? Pues hoy le digo lo mismo a usted, señor presidente del Gobierno. Le digo a usted que tiene que enfrentarse a la realidad, que para vencer las dificultades hay que enfrentarse a ellas y reconocer la verdad. Si al señor Rodríguez Zapatero no le pasó nada por pronunciar la palabra crisis y por reconocer que la crisis existía, a usted no le va a pasar nada por reconocer la verdad, por hacerlo en sede parlamentaria y por llamar al rescate, rescate. Dígalo conmigo: rescate. **(Risas).** Rescate limitado, rescate financiero, rescate *light*, rescate maravilloso, pero rescate. No le va a pasar nada porque lo diga. Al contrario, si lo dice estaremos en la mejor de las condiciones para empezar a enfrentarnos con la solución del problema. Señor presidente del Gobierno, cuando usted se sienta en ese banco azul —quiero recordárselo— usted es, sobre todo, el presidente del Gobierno, no el presidente del Partido Popular, y ahora le pregunto: ¿qué tiene que pasar para que usted nos convoque a un pacto de Estado? ¿Qué tiene que pasar para que usted se tome la molestia de decir la verdad y de defender, con el con-

junto de los españoles, aquello que nos une para salir de la crisis en la que estamos todos? (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señora Díez, ha empezado su intervención diciendo: ¿Se acuerda usted, se acuerda usted de lo que yo dije —refiriéndose a usted—? La verdad es que no me acuerdo, porque no estoy tan pendiente de usted, se lo digo con absoluta franqueza. (**Risas.—Aplausos**). Lo que quiero decirle es que vivimos en una situación muy difícil que exige tomar medidas y que para adoptar esas medidas los españoles eligieron un Gobierno sólido, de mayoría, que ha hecho un diagnóstico veraz de la situación, que ha establecido un plan y que lo está llevando a cabo. España no tiene hoy, por tanto, un problema ni de legitimidad ni de gobernabilidad. Dicho esto, le agradecería su colaboración y, si tiene alguna sugerencia que hacer en positivo —y digo, solo si la tiene—, se lo agradecería muchísimo, porque lo que he visto hasta el presente momento es que usted ha votado en contra, además de la investidura —porque supongo que su programa estaba muy alejado del que yo planteé aquí—, de la reforma de la Constitución, de la reforma laboral, del real decreto-ley de medidas urgentes en materia presupuestaria, del real decreto-ley en materia educativa, del real decreto-ley en materia sanitaria, de los reales decretos-leyes de saneamiento del sistema financiero y de los Presupuestos Generales del Estado; es decir, vota en contra de todo. Eso sí, usted descalifica con palabras impropias y que no voy a pronunciar por el respeto que le tengo a esta Cámara, cualquier decisión de las que adopte el Gobierno. Al final, hace lo que ha hecho siempre, arremeter contra todos. Y ahora nos dice que quiere un pacto. Debería ser un poquito más coherente. Estoy dispuesto a escucharla atentamente si se le ocurre alguna idea, pero comprenderá que, mientras tanto, yo lo que tengo que hacer es gobernar, señora Díez, y si quiere usted apoyar al Gobierno, apoye las reformas que estamos haciendo, que tienen un gran apoyo fuera y dentro de España.

Muchísimas gracias. (**Prolongados aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA ACTUAL SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/000164).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al presidente del Gobierno del diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, el portavoz del Gobierno alemán dijo ayer, refiriéndose a la decisión del Eurogrupo del fin de semana: El dinero lo pidió el Estado, el dinero llega al Estado y del dinero responde el Estado. En resumen, un préstamo del Estado para rescatar a los bancos. ¿Qué piensa usted del rescate, señor Rajoy?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): En realidad, la pregunta que me hace es sobre la situación económica y financiera de España, pero, bueno, ahora la ha cambiado y no tengo ningún inconveniente en responder. Como le he dicho antes a su colega, al señor Coscubiela, en el año 2009, en el conjunto de la Unión Europea, 1.500.000 millones de euros se dedicaron por los distintos países de la Unión Europea, de su dinero, para ayudar a los bancos en forma de préstamos, en forma de activos, en forma de aportación de acciones, lo cual es muy razonable, porque un país que no tiene un sistema financiero que dé crédito, un sistema financiero solvente, tiene muchas dificultades para generar inversión y crear empleo, que es exactamente de lo que se trata. En España, en el año 2009, por las razones que usted sabrá, no quisieron hacer eso. Nos dijeron que teníamos el mejor sistema financiero del mundo y ahora se ha demostrado que no lo tenemos y por eso nos hemos dirigido a la Unión Europea; la Unión Europea va a prestar 100.000 millones de euros que van a ser utilizados por los bancos, hasta un máximo, y tendrán que devolverlos en su momento, con lo cual, lo que otros hicieron con su deuda pública, nosotros lo vamos a hacer con la ayuda de la Unión Europea. Eso es exactamente lo que pienso de todo esto y, desde luego, puedo asegurarle que estoy muy satisfecho porque España no tiene en estos momentos esos 100.000 millones ni, como usted sabe, puede emitir deuda pública. En el año 2009 sí hubiera podido, pero como teníamos el mejor sistema financiero del mundo, según ustedes, pues vamos con tres años de retraso con respecto a los demás. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias.

Señor Rajoy, el rescate tiene una letra pequeña que conviene estudiar a fondo en esta Cámara porque, como usted sabe, el diablo está en los detalles. Debemos crear

aquí en esta Cámara una comisión que examine a fondo lo que ha pasado en el sistema financiero, que investigue, que proponga, que haga sugerencias, que supervise el rescate; una comisión que haga un ejercicio de transparencia hacia delante pero también hacia detrás y, por tanto, que delimite las responsabilidades de los políticos y también de quienes dirigieron los bancos y las cajas; una comisión que se preocupe de lo que pasó antes de su llegada al Gobierno y también de lo que pasó después de su llegada al Gobierno porque, señor Rajoy, usted no puede pretender que nos creamos que el espectáculo de Bankia pasando de 4.000 a 23.000 millones en dos semanas no ha tenido ninguna influencia en lo que ha pasado este fin de semana; por tanto, antes y después. Una comisión que se preocupe de que el rescate llegue a los ciudadanos. Ayer me decían los compañeros del partido socialdemócrata alemán: Estamos dispuestos a echar una mano a los ciudadanos españoles. ¡Hombre!, rescatar a sus bancos nos cuesta algo más. Pues eso, es perfectamente razonable pedirle a un banco rescatado que no se comporte de forma inmisericorde con quien tiene una hipoteca y no la puede pagar, que no cierre la ventanilla a quien pide un crédito; es razonable pedirle a un banco rescatado que arregle el asunto —por decirlo suavemente— de las preferentes. Sobre todo, tenemos que discutir en esta Cámara si, como dicen algunas voces en Bruselas, lo que ha pasado después del sábado es que lo que eran sugerencias de la Comisión en torno al programa de estabilidad han pasado a ser obligaciones porque, entonces sí, señor Rajoy, tendremos un gran problema —habrá que hablar del IVA, de las prestaciones por desempleo— y estaremos haciendo que paguen justos por pecadores, y eso no puede ser, señor Rajoy. Sobre todo, estaremos haciendo algo ineficiente desde el punto de vista económico, que es ajustar, ajustar y ajustar. Se dice que España ha vivido por encima de sus posibilidades, yo le diría que unos más que otros; pero de lo que estoy completamente seguro es de que estamos recortando por encima de nuestras posibilidades y que si seguimos ajustando, ajustando y ajustando no vamos a crear empleo, vamos a complicar más la situación, y eso es de lo que hay que hablar en Europa y ese es el gran... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez Rubalcaba, yo soy presidente del Gobierno de España, yo me he encontrado con la situación con la que me he encontrado y lo que voy a hacer es tomar las decisiones que creo que son buenas para generar en España crecimiento económico y empleo, que es el objetivo fundamental que tenemos para los próximos cuatro años. Todo lo que ha dicho usted está muy bien, sin embargo creo que lo que hay que hacer es lo siguiente: primero, reducir el déficit público porque

no podemos gastar lo que no tenemos —no comprendo cómo no lo entienden—; segundo, hacer reformas estructurales con el objetivo de flexibilizar y hacer más competitiva la economía; en tercer lugar, tenemos que apoyar que se hagan reformas estructurales en Europa; en cuarto lugar, un tema hoy capital, que es el de la liquidez, la sostenibilidad de la deuda, y esa batalla es la que hay que dar en Europa, y usted y yo estamos de acuerdo en este tema, y yo la estoy dando; por último, en quinto lugar, hay que apostar por un proyecto de integración europea en lo fiscal y en lo bancario. Yo he remitido una carta al señor Barroso y al señor Van Rompuy y la daré en la reunión que el día 22 tendremos con los líderes de los países europeos más importantes en Roma, donde apuesto claramente por la integración fiscal y por la integración bancaria. Esto solo se arregla haciendo los deberes en casa y con mucha más Europa y más integración que la que... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA RODRÍGUEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿CÓMO VA A ASEGURAR EL GOBIERNO QUE EL PARLAMENTO PUEDA CUMPLIR SUS FUNCIONES ANTE LA SITUACIÓN DE RESCATE? (Número de expediente 180/000175).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia. Tiene la palabra la señora Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Gracias, señor presidente.

¿Cómo va a asegurar el Gobierno que el Parlamento pueda cumplir las funciones ante esta situación de rescate?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

La Unión Europea va a poner a disposición de los bancos hasta 100.000 millones de euros a través del FROB y sin condicionalidad macroeconómica; estos son los hechos. Y cuando se concrete a quién y cómo se dan, el Gobierno informará puntualmente a esta Cámara. El mecanismo que a ustedes les parecía bien y al Partido Popular también en la pasada legislatura era la subcomisión del FROB, y este Gobierno estará encantado si la Cámara decide que la subcomisión del FROB se



refuerce para que sus debates esta vez sí sean transparentes y exhaustivos, y no como en anteriores ediciones. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señora diputada.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Señora vicepresidenta, le hacía esta pregunta como ministra encargada de las relaciones con las Cortes y por lo tanto como responsable de que esta Cámara no tenga comparencias, se veten iniciativas legislativas y se le oculte información. Esa es su responsabilidad, aunque intente eludirla, igual que también es su responsabilidad la coordinación y la estrategia de comunicación de este Gobierno; es su responsabilidad que la semana pasada los ministros hablaran de forma contradictoria y extemporánea, y que usted misma —en una rueda de prensa veinticuatro horas antes del inminente rescate— lo estuviera desmintiendo, actuando, si me permite, con una frivolidad y una hilaridad impropia del cargo que ostenta. **(Aplausos).** Fueron los estrategas de comunicación —imagino que usted les dirige— los que le dijeron al presidente que el día más difícil para este país desde que se inició la crisis económica, no compareciera. Los ciudadanos se sintieron huérfanos de un presidente que estaba más preocupado por las citas con los estrategas de Moncloa que por las citas que tenía con los ciudadanos de un país que fue rescatado bajo su mandato. Esa imagen va a acompañar siempre al Gobierno y al presidente **(Aplausos)**, el presidente que no quiso serlo el día que más le necesitaba este país. Pero además, los estrategas de comunicación, al frente de los cuales imagino que usted se encuentra, le dijeron que compareciera el domingo, le dijeron que faltara a la verdad, lo cual al día siguiente fue desmentido por todas las autoridades europeas y fue motivo de mofa de la prensa internacional, lo que socava la credibilidad de este país cuando más la necesita.

Señora vicepresidenta, usted tuvo tiempo de contar las horas que el presidente del Gobierno dedicó a ir a Polonia, seis y media de vuelo, dos horas y media de fútbol, regreso, quince horas y media. Yo le he hecho el trabajo, le he contado el tiempo que desde que el presidente del Gobierno fue investido presidente ha dedicado a comparecer en esta Cámara, se lo digo exactamente, doce horas y diez minutos, señora vicepresidenta, doce horas y diez minutos. Como encargada de la coordinación de las relaciones con las Cortes, le pido que cambie esta estrategia errática, le pido que convierta a este Parlamento en lo que debe ser en estos momentos, un lugar de encuentro, de diálogo, donde podamos conocer, donde tengamos información, donde nos digan la verdad. Hemos llegado a un importante acuerdo, el acuerdo de rescate financiero para España, pero ahora se tienen que fijar las condiciones... **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Dice usted ahora, señora Rodríguez, que quiere saber, que le interesa saber lo que ha pasado. Le puedo asegurar que a mí más **(Rumores)**, y podemos empezar por preguntar a su bancada. España no es el único país que va a tener que ayudar, aportar o recapitalizar su sistema financiero, otros lo han tenido que hacer, solo que lo hicieron mucho antes, detectaron antes los problemas y les buscaron soluciones. Y mientras en 2008 y 2009 en Inglaterra, en Francia, en Dinamarca y en Alemania se recapitalizaban los bancos, aquí los estrategas del Partido Socialista, señoría, decían que el sistema financiero era muy sólido y que recapitalizarlo no costaba nada. Claro que no costaba nada, porque no se estaban haciendo los deberes y, por eso, en el último informe del Fondo Monetario Internacional podemos leer textualmente que la reestructuración del sector financiero se inició con lentitud y que se subestimaron los problemas por los estrategas del Partido Socialista, empezando por el señor Rubalcaba cuando era portavoz del Gobierno, lo mismo que yo soy ahora, que hace menos de un año dijo: Tenemos una banca bien supervisada. **(Aplausos.—Protestas).** ¡Qué ojo clínico, señor Rubalcaba! ¡Qué ojo clínico! **(Rumores).**

Conviene opinar menos y trabajar mejor. Estamos fortaleciendo los bancos con provisiones que los dejarán probablemente mejor que muchos de otros países europeos, y se hará primero con sus beneficios, después en el mercado y si no con una ayuda del FROB, sin condicionalidad macroeconómica, solo financiera. ¿Y sabe por qué? Porque este país ha hecho las reformas, y esa es la diferencia. En junio de 2012 la Unión Europea ayuda a los bancos con condiciones para los bancos, en mayo de 2010 la Unión Europea puso condiciones a un Gobierno, el suyo, sin que España recibiera ninguna... **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora vicepresidenta.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRÍA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿EN RELACIÓN AL FENÓMENO DE LOS «BEBÉS ROBADOS» PIENSA EL MINISTRO RAZONABLE QUE SE INCLUYA ENTRE LOS CRITERIOS DE PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS EN LA FUTURA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL, LA «NOTITIA CRIMINIS» COMO FECHA DE INICIO DE LOS PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD? (Número de expediente 180/000161).**



El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia que formula don Emilio Olabarría, del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

La verdad es que parece una extravagancia preguntar sobre una materia ajena al rescate, pero creo que siguen existiendo ministros en el Gobierno del señor Rajoy que no son el señor De Guindos ni el señor Montoro. Desde luego, sí hay otros problemas que el Gobierno debe afrontar, y uno, al que me refiero en particular, es el de los bebés robados, señor ministro.

Hubo una época en la historia donde la moral pública permitía determinar qué mujeres estaban legitimadas para tener hijos y para no tenerlos. Era una moral pública vinculada al pecado, por una parte, y vinculada también a los pingües beneficios que se obtenían a través de esta trama de bebés robados, con lo cual esta moral pública se convertía en una moral manifiestamente impúdica o en algo públicamente inmoral. ¿Qué ocurre con este problema y con este elemento de legitimidad que espuriamente se atribuían los valedores de la moral pública para determinar quiénes estaban legitimadas para ser madres o no? Que ahora nos encontramos que para la persecución de este delito existen dificultades jurídicas vinculadas a la configuración de la prescripción de los delitos que articula el artículo 132 del Código Penal.

¿Qué le pide mi grupo parlamentario, señor ministro? Que en la reforma que usted ha anunciado de la Ley de Enjuiciamiento Criminal se establezcan mecanismos sustancialmente diferentes en cuanto al inicio del plazo de prescripción de los delitos. El artículo 132 del Código Penal establece como criterio de inicio de la prescripción el momento en que se comete el hecho infractor o, alternativamente, el momento en el que el menor —no especifica, y esto está provocando problemas de interpretación jurisdiccional notables— cumple la mayoría de edad. Pero ¿qué menor? ¿El menor víctima o el menor comitente del delito? Es una cosa no resuelta y está provocando que muchas veces se archiven algunas de estas causas por no estar claro si hasta los 18 años se puede iniciar o se computa el inicio de la fecha de prescripción o no. Este es uno de los problemas, junto a otros, en relación con una trama —respecto a la cual han aflorado algunos negacionistas, cosa que me sorprende particularmente, salvo que estos negacionistas de la trama estén vinculados a la propia trama— en donde además concurren diversos injustos penales o diversos delitos, desde un delito de secuestro, por una parte, señor ministro, como el delito troncal, el previsto en el artículo 221, aquel que entregue un niño para, a cambio de una compensación económica, obtener una declaración análoga a la afiliación, falsificación de documento público en relación con los funcionarios del Registro Civil, o delitos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Señor Olabarría, creo que a usted le consta la voluntad del Gobierno en relación con un drama social y humano como es el de los bebés robados. Lo sabe porque a su compañero de partido, el senador José María Calzalis Eiguren, tuve ocasión el pasado 6 marzo de contestarle a una interpelación en la Cámara Alta. Y lo sabe porque el pasado 12 de abril, junto con mis compañeros de gabinete aquí presentes, los señores ministros de Sanidad y de Interior, tuvimos una reunión con las asociaciones representantes de los afectados, en la que marcamos una hoja de ruta rotunda dentro de las dificultades pero con el compromiso que tenemos de abordar, sin ningún tipo de reparos, este problema.

Usted hoy me viene a pedir que modifiquemos en la Ley de Enjuiciamiento Criminal —en realidad, como bien ha dicho usted en su intervención, se refiere al artículo 132 del Código Penal— el inicio del plazo de prescripción previsto en nuestra legislación no para el momento en que se comete el delito, que es el carácter general, no para el momento en el que cesa la conducta delictiva o la situación ilícita, que es lo que se aplica a los delitos continuados o permanentes, ni siquiera para aquellos casos en los que el menor alcance la mayoría de edad en delitos contra menores —se especifica en el artículo 132 que el menor tiene que ser víctima—, sino que me dice que lo tenemos que aplicar desde que se conoce el delito, desde que aparece la *notitia criminis*. Señor Olabarría, eso no es posible. Eso supondría de facto un régimen de imprescriptibilidad que sería contrario a la seguridad jurídica y además, aunque lo aprobásemos, por la irretroactividad de la norma penal desfavorable —artículo 25 de nuestra Constitución—, no sería aplicable a este caso. He buscado, señor Olabarría, alguna fuente para intentar convencerle a usted de esto y he encontrado una intervención —tengo que decirlo— de uno de los diputados más brillantes que he escuchado en esta Cámara, que el pasado 11 de marzo de 2010, en respuesta a mi antecesor en el cargo, señor Caamaño, le decía que no tenía que sacar pecho porque no es una posición progresista de ninguna de las formas declarar imprescriptible un delito. Le decía: Solamente los delitos que están en la Asamblea General de Naciones Unidas de 26 de noviembre de 1968 son imprescriptibles, ningún delito fuera de estos puede ser imprescriptible por muy aberrante que esta conducta delictiva resulte. Este diputado defendía esto para los delitos de terrorismo: ninguno, por muy aberrante que resulte. Señor Olabarría, este diputado era usted. Si usted defendió en esta Cámara que ni siquiera para el terrorismo se puede aplicar la imprescriptibilidad no me pida que lo apliquemos a otros delitos distintos.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA INMACULADA RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD: ¿QUÉ CONSECUENCIAS VA A TENER LA APROBACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RESCATE DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/000176).**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Economía y Competitividad. En primer lugar, doña Inmaculada Rodríguez-Piñero del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el país vive un momento de enorme gravedad que exige transparencia, rigor y sobre todo decir la verdad. Y la verdad es que nuestro sistema financiero era un modelo de supervisión y que nuestros bancos no se encontraban en esta situación en el año 2009. **(Protestas)**. Ustedes han contribuido a generar desconfianza, incertidumbre y sobre todo a sembrar miedo en la ciudadanía, que exige explicaciones. Por eso, le pido que nos explique qué efectos va a tener en la economía española este instrumento de rescate. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Rodríguez-Piñero, estoy convencido de que se ha leído usted el comunicado del Eurogrupo. Este comunicado, en primer lugar, apoya la ambiciosa reforma financiera que ha llevado a cabo este Gobierno y todas las medidas que está tomando para la reestructuración del sector. En segundo lugar, reconoce que este Gobierno ya ha realizado importantes reformas en los ámbitos fiscal y del mercado de trabajo y está convencido de que cumpliremos con nuestros compromisos en el marco del semestre europeo. En tercer lugar, y como una muestra más de confianza en este Gobierno, el Eurogrupo respalda de forma inequívoca nuestros planes de solicitar financiación europea para recapitalizar aquellas entidades que lo necesiten. Señoría, un respaldo de 100.000 millones de euros que será más que suficiente para cubrir las necesidades de capital que se determinen, más un margen de seguridad. Además, el Eurogrupo considera que el FROB es el vehículo adecuado para canalizar esta ayuda.

El préstamo —como conoce perfectamente— se da en condiciones muy ventajosas y no se va a generar ningún coste para la sociedad, sino todo lo contrario, ya que solamente se exigirán —como acaba de decir el presidente del Gobierno— condiciones al sector financiero. Todo ello se realizará acompañado de un ejercicio

de transparencia y saneamiento sin precedentes, algo que deberíamos haber hecho hace tres años. El Fondo Monetario Internacional acaba de estimar unas necesidades de capital de 40.000 millones. Los resultados de los dos evaluadores independientes se conocerán en unos días y a finales de julio tendremos los resultados entidad por entidad. Señoría, este Gobierno ha aprobado ya una reforma financiera que ha exigido al sector un esfuerzo sustancial en provisiones, los más de 300.000 millones de activos ligados al crédito promotor van a tener a final de año una cobertura del 45% frente al 18% del Gobierno anterior. Esa es la realidad, señoría. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora diputada.

La señora **RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ**: Reconozco, señor ministro, que no es fácil vender que los españoles tenemos que asumir una deuda de hasta 100.000 millones de euros y que al mismo tiempo intente hacernos creer que es una buena noticia y que no es un rescate bancario. La verdad es que usted ha presentado dos reformas financieras definitivas en tres meses y que el Eurogrupo le ha dicho que no va a hacer la tercera porque Europa ha intervenido la política financiera del Gobierno. Por eso y por más razones: por haber desprestigiado al Banco de España, por haber cuestionado la solvencia de la mayoría de nuestras entidades financieras, por haber retrasado los presupuestos y modificado hasta cinco veces las cifras del déficit y sobre todo por la pésima gestión política de la crisis de Bankia.

Es un momento muy complejo y los españoles necesitamos respuestas; necesitamos que expliquen qué efectos va a tener el rescate en el déficit, porque usted el sábado nos dijo una cosa y el domingo el presidente dijo la contraria. También nos dijo que con esta solución se calmarían los mercados, y los mercados se han soliviantado y ayer nos anunciaba mayores tensiones. Con el debido respeto, señor ministro, creo que su obligación no es advertir, es evitar los problemas. Los ciudadanos quieren saber que de verdad no les va a suponer más sacrificios tener que rescatar a las entidades financieras. Necesitamos saber cómo van a determinar las necesidades de capital, porque nuestro grupo parlamentario no va a aceptar el modelo Bankia, el de la barra libre, el de todo el dinero que haga falta. Exigimos procedimientos que garanticen que solo se va a invertir el único euro necesario para esas medidas. Le pido que se comprometa hoy y aquí, en esta Cámara, a garantizar que el rescate a las entidades financieras va a servir para rescatar a las familias que no pueden pagar sus hipotecas. Tiene la oportunidad de comprometerse, de demostrar que de verdad piensan en los ciudadanos y que nos van a decir la verdad. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente y muchas gracias, señoría.

Vuelvo a repetir, más transparencia imposible: Fondo Monetario Internacional, informe de 40.000 millones de euros de necesidades de recapitalización; dentro de unos días dos informes de valoradores independientes; a finales de julio informes de los auditores sobre la situación de cada una de las instituciones. ¿Qué más transparencia quiere usted, señoría? No ha habido ningún otro sistema financiero en el mundo que se vaya a someter a tanta transparencia. Si esto lo hubiéramos hecho hace tres años, señoría, otro gallo nos habría cantado.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS VALERIANO GÓMEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD: ¿QUÉ PAPEL VAN A TENER LAS AUTORIDADES EUROPEAS E INTERNACIONALES EN LA SUPERVISIÓN DEL RESCATE DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/000177).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Economía y Competitividad de don Valeriano Gómez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué papel van a tener las autoridades europeas e internacionales en la supervisión del rescate a España?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente y gracias, señor Gómez.

Como comentábamos anteriormente, el Gobierno va a solicitar financiación europea dirigida exclusivamente a apoyar la recapitalización del sector financiero. Esta financiación la va a recibir el FROB, que la canalizará posteriormente a las diferentes entidades que lo precisen. Dado que la financiación se ha solicitado para atender las necesidades del sector financiero, la condicionalidad será específica para este sector; es decir, habrá condiciones y lógicamente se controlará su cumplimiento, pero la ayuda no se vinculará a ningún programa de ajuste macroeconómico. Insisto, no habrá condiciones adicionales de política fiscal ni de reformas estructurales.

En este ámbito no hay nada nuevo, los procedimientos de supervisión y coordinación económica en el marco de la gobernanza económica europea continuarán su curso. No habrá nuevas recomendaciones más allá de las que la Comisión ha puesto de manifiesto en el procedimiento de déficit excesivo el pasado 30 de mayo, sobre las que el Ecofin y el Consejo Europeo se pronunciarán en breve. Lo que habrá, señorías, serán condiciones para facilitar la reestructuración del sector bancario, condiciones que tendrán que cumplir las entidades que reciban las ayudas. Estas condiciones concretas para el sector financiero las acordaremos en su momento, una vez que se solicite la asistencia, y serán recogidas en un memorando de entendimiento que el Gobierno suscribirá con las autoridades europeas. Lo haremos, como no podía ser de otra forma, con la máxima transparencia. Además la ayuda financiera se concederá a largo plazo, en condiciones ventajosas, mucho más favorables en plazo y tipos de interés que las que ha tenido el FROB en el mercado recientemente.

El Fondo Monetario Internacional no participará en el préstamo, como sabe perfectamente, señoría, apoyará técnicamente la implementación y realizará el seguimiento de esta asistencia financiera. Esto es lógico, señorías, ya que acaba de realizar una evaluación profunda de nuestro sector financiero y además ya participa en el Comité de asesoramiento para la evolución del sector bancario.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor diputado.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Señor ministro, hace cuatro meses usted trajo al Parlamento una nueva reforma financiera para recuperar la confianza y la credibilidad del sistema financiero español, eso decían al menos. Han sido cuatro meses, y han pasado tantas cosas que, al ponerlas en orden, aparece el absoluto desastre en que se ha convertido la acción del Gobierno. Dijeron que querían incrementar las dotaciones en 50.000 millones; preveían que eso obligaría a las entidades con más dificultades a tener que capitalizarse y que, como no podrían, tendría que hacer el FROB. Aquella reforma vino sucedida por la mayor quiebra financiera de la historia de España y por otra nueva reforma tres meses después. Hace ya un mes que ocurrió, pero solo sabemos que después de que el Gobierno adelantara no menos de cinco cifras distintas, hoy parece que son necesarios 23.000 millones para reequilibrar Bankia.

Nunca dijimos que esto fuera fácil, señor ministro, pero ustedes dijeron que con la reforma financiera harían lo que el Gobierno anterior había tardado tres años en hacer. Ahora sabemos que efectivamente lo han conseguido, y no ha sido necesario ni siquiera un año, han logrado en solo cinco meses que España fuera rescatada, eso sí, a base de presionar y presionar, según dice el



señor Rajoy. **(Aplausos)**. No dijeron la verdad, sabemos que se impondrán condiciones estrictas que afectarán a las pensiones, al mercado laboral y a los impuestos indirectos. Unas condiciones, ustedes lo saben bien, que continuarán deprimiendo los derechos sociales y laborales de los españoles. Si esto es todo, nosotros se lo decimos ya: no estaremos ahí. Pero sobre todo lo que queremos saber, porque usted no es el único responsable, es si además de asistir a algún espectáculo deportivo se va a acabar ya, después del rescate, con ese espectáculo consistente en tener cuatro o mejor cinco voces distintas en materia económica: la suya, la del señor Montoro, la de la señora vicepresidenta del Gobierno, la del director de la Oficina Económica del presidente y, por supuesto, la del presidente de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, el señor Rajoy. Por ahí, señor ministro, por ahí habría que volver a empezar todo esto. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Gómez, este Gobierno no presiona, obliga a aprovisionar, y obliga a aprovisionar lo que no se hizo en el pasado. Como usted sabe perfectamente, si no se hubiera pasado de una situación de crédito promotor que se multiplicó por cuatro entre el año 2004 y el año 2009, no estaríamos en esta situación. Lo que ha hecho el Gobierno en última instancia ha sido obligar a que las entidades reconozcan la realidad, una realidad que se olvidó en los años anteriores. Y lo que estamos haciendo es un ejercicio de transparencia, y lo que estamos haciendo es un ejercicio de responsabilidad porque, en última instancia, lo que vamos a hacer es que las entidades financieras españolas sean mucho más solventes de lo que eran en el pasado, y ojalá lo hubiéramos hecho hace tres años.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PERE MACIAS I ARAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿CUÁL ES EL CALENDARIO CONCRETO PARA EL CORREDOR DEL MEDITERRÁNEO? (Número de expediente 180/000163).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Fomento. La formula el señor Macias, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, usted sin lugar a dudas comparte con nuestro grupo la prioridad del corredor del Mediterráneo. Hace justamente una semana así se manifestó ante un nutrido auditorio en el Salón de la Logística. Sin embargo, señora ministra, las prioridades en política tienen reflejo presupuestario y, como usted sabe perfectamente y ha reconocido, en los Presupuestos Generales del Estado este año no hay suficiente dotación o dotación significativa para el tramo Valencia-Barcelona. Consciente quizás de esta circunstancia, su ministerio ha presentado una solución que nos parece posibilista, equilibrada, para arreglar cuanto antes esta cuestión entre Valencia y Barcelona. Este es un tema de una gran relevancia para la creación de empleo. Por tanto, le pido que nos formule un calendario ajustado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Macias, usted sabe perfectamente que cuando llegué al ministerio de Fomento lo único que me encontré es un *power point* en el cajón, y con ese *power point* he pasado de la era del *power point* a tener encargado un proyecto constructivo de lo que usted está trayendo a esta Cámara, que es tan importante: la implantación del tercer carril en el corredor mediterráneo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor diputado.

El señor **MACIAS I ARAU**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra. Usted comprenderá que le pida un calendario. No es simplemente por ganas de pedir ni por una cuestión meramente, digamos, política, sino por algo muy importante: fíjese usted, señora ministra, hay muchas empresas, importantes empresas —le voy a citar dos casos—, cuyo futuro, cuyas inversiones, cuya capacidad de creación de puestos de trabajo dependen de este calendario, de que sepan cuándo va a llegar el ferrocarril. Por ejemplo, la industria química de Tarragona quiere construir una gran estación multimodal pero necesita saber cuándo podrán llegar los trenes en ancho internacional. O la empresa Ford, de Almusafes, ha manifestado reiteradamente que la continuidad de esta planta en Valencia depende de que en 2015 pueda disponer de una salida directa en ancho internacional a Europa. Por tanto, señora ministra, es muy importante que usted dé seguridad, dé plazos, dé garantías y, sobre todo, tengamos todos la convicción de que esta prioridad, de la cual todos hemos sido partícipes y sobre la que usted se ha pronunciado en Barcelona, en Valencia, lo va a hacer en



Tarragona en pocas semanas, se vea recompensada con un calendario preciso, ajustado y realista.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Macias, como usted sabe, hemos encargado el proyecto constructivo del tercer carril a Ineco. Según la información que me han dado los técnicos, el proyecto constructivo podría estar terminado en el primer trimestre del próximo año. Se podría licitar la obra y, según el informe de los técnicos, el plazo de ejecución sería de tres años. Esa es la planificación de los técnicos, que yo hago mía y defiendo en esta Cámara.

Pero, en segundo lugar, señor Macias, me gustaría referirme a la importancia que tiene el corredor mediterráneo, como usted muy bien ha dicho. El corredor mediterráneo tiene una importancia trascendental para nuestro país porque en un momento como este, en el que estamos acostumbrados a no muy buenas noticias, tenemos a nuestros puertos —a los puertos del Estado y a nuestros puertos con carácter general— con una actividad que ha crecido en el primer trimestre, concretamente hasta el mes de mayo, un 8,6%. Eso significa que los puertos españoles van a más y que parte de nuestra actividad comercial se realiza a través de los puertos. Usted ha señalado la industria petroquímica, la industria química de Tarragona con la que he estado reunida —como usted sabe— hace muy pocos días y me he comprometido con ellos —como sabe también— a que, en julio, será en Tarragona donde se presenten esos estudios del proyecto, que estarán ya avanzados, para que todos los empresarios y la sociedad civil puedan aportar a este proyecto lo que sea mejor para la industria petroquímica pero también para la industria del sector del automóvil. Como usted sabe —se lo decía antes—, lo que yo tenía en el ministerio era un power-point. El Gobierno de Valencia y también el de Cataluña... **(Rumores)**. Sí, ya sé que duele, pero lo tengo que decir. El Gobierno de Valencia y el de Cataluña elaboraron un informe técnico muy completo y en base a ello es como se está elaborando ahora el proyecto constructivo. Señorías, es fundamental y para este Gobierno el corredor mediterráneo...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO: ¿QUÉ PLANES TIENE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA PARA EL FUTURO DE LAS COMARCAS MINERAS? (Número de expediente 180/000169).**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Industria, Energía y Turismo. En primer lugar pregunta el señor Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ALONSO SUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué planes tiene el Gobierno de España para el futuro de las cuencas mineras?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Soria López): Los planes del Gobierno son seguir literalmente el plan de cierre elaborado por el anterior Gobierno y que fue remitido a Bruselas en agosto del año 2011, de acuerdo con el contenido de la decisión 787 del año 2010 de la Unión Europea. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor diputado.

El señor **ALONSO SUÁREZ**: Señor ministro, no se vaya por las ramas. Usted debería saber, como ministro de Industria, que el carbón es una fuente de energía autóctona que tiene futuro cuando hay voluntad política de que lo tenga y los Gobiernos socialistas de 2004 en adelante la demostraron poniendo mucho esfuerzo político y dinero encima de la mesa para hacer viables las cuencas mineras en el presente y en el futuro. Entre otras cosas, señor ministro, tiene que tener futuro porque seguramente lo vamos a necesitar para garantizar un nivel razonable de independencia energética, una cierta independencia energética, muy importante en el mundo en que vivimos. Los Gobiernos socialistas creen en el sector del carbón y en la minería; ustedes no, ustedes nunca han creído en esta fuente de energía. De hecho, han mantenido a lo largo de los años una auténtica cruzada ideológica contra la misma. Yo recuerdo y debo recordar aquí que el señor Rajoy, el propio señor Rajoy, cargó en esta casa en la legislatura pasada contra las ayudas al carbón y que, más allá de las declaraciones, ustedes llegaron a recurrir los decretos del Gobierno socialista de ayudas al carbón en los tribunales de justicia españoles y en la Unión Europea. Esos son los hechos.

Ahora, ya en el Gobierno, ustedes, que nos habían anticipado que no querían esta fuente de energía, nos dicen que van a acabar con ella. Han pegado un hachazo terrible en los Presupuestos Generales del Estado a los fondos de la minería; un hachazo que no solo es injusto porque vulnera derechos adquiridos, señor ministro, sino que es torpe porque —se lo voy a decir muy claramente, señor ministro— el conjunto de las enmiendas que nosotros interponemos en el Parlamento para restituir los

fondos que ustedes han quitado supone aproximadamente unos 20 kilómetros de vía de alta velocidad ferroviaria. ¿Cómo no priorizan ustedes mejor las cosas, señor ministro? (**Aplausos**). Porque usted sabe que se van a llevar por delante tan solo en mi tierra, en León, 5.000 puestos de trabajo, el bienestar de 5.000 familias y el futuro de la minería, de las cuencas mineras, a lo que hay que sumar los miles de puestos de trabajo que se van a llevar por delante en el conjunto de los territorios mineros de nuestro país, de España.

En este caso, señor ministro, nosotros le exigimos que dialogue, uno; dos, que rectifique y reponga los fondos mineros, y tres, que cumpla con sus compromisos de garantizar el empleo, esos miles de puestos de trabajo, y no dude que mientras no lo haga se lo seguiremos exigiendo en el Parlamento y en las instituciones, donde los ciudadanos nos han puesto precisamente para que evitemos que ustedes hagan barbaridades como esta.

Gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Soria López): Señoría, pregunta usted por el futuro del sector del carbón. ¿Sabe usted que Gobierno fue el que elaboró, el que planteó y el que remitió a Bruselas en agosto del año 2011 el Plan de cierre de las unidades de producción de la minería del carbón en España? Fue un Gobierno del Partido Socialista (**Aplausos**), no fue un Gobierno del Partido Popular. Y quiero decirle, señoría —yo creía que usted lo sabía por ser de León, veo que no lo sabía y se lo voy a recordar—, que en ese plan había un calendario meridiano definido en virtud del cual con fecha 1 de enero del año 2019 no iba a quedar abierta ni una sola unidad de producción de minería del carbón que hubiese recibido ayuda. ¿Sabe usted por qué? Porque en ese mismo plan se establecía que aquellas unidades de minería del carbón que estuviesen abiertas tendrían que devolver el conjunto de las ayudas que habían recibido sobre la base de ese Plan de ayudas al carbón.

Le recordaré lo que ha dicho del futuro y del cierre de la minería del carbón nada más y nada menos que el señor Almunia, comisario de la Competencia. Lo decía el pasado día 29 de febrero aquí, en Madrid: Se lo está preguntando —decía el comisario— al comisario de Competencia, que le va a decir que toda ayuda pública que no sea compatible tiene que ser devuelta. Este es un principio que está ahí desde el principio y ahí sí que hay un método comunitario y en la Comisión tenemos competencia exclusiva. Por tanto —decía el señor Almunia—, el carbón y cualquier otro sector que reciba ayuda pública no compatible tiene que devolverla. En el caso del carbón, que hoy es una excepción, se ha ido posponiendo el momento a partir del cual no es compatible dar ayuda pública al circulante; es decir, ayuda al funciona-

miento. Según este reglamento, todos los Estados miembros tienen que presentar planes para el cierre de todas esas explotaciones. Y, señorías, ese plan no lo ha presentado un Gobierno del Partido Popular, ese plan lo elaboró, lo presentó y lo remitió el Gobierno del Partido Socialista en agosto del año 2011. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO RAMÓN MARÍA TREVÍN LOMBÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO: ¿QUÉ RAZONES HAN LLEVADO AL MINISTERIO DE INDUSTRIA A INICIAR, DESDE ESTE MISMO AÑO 2012, EL CIERRE DE LA MINERÍA DEL CARBÓN? (Número de expediente 180/000170).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al ministro de Industria, Energía y Turismo de don Antonio Trevín, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**. Señor ministro, desde su toma de posesión usted inició una auténtica cruzada ideológica y económica contra el carbón nacional; la empezó el pasado 30 de diciembre liquidando los fondos mineros, la continuó en febrero de este año prorrogando la vida útil de la central nuclear de Garoña y la renovó con nuevos bríos ahora, en el actual proyecto de Presupuestos Generales del Estado, no poniendo en ellos la cantidad mínima pactada imprescindible para que las minas de carbón puedan seguir funcionando hasta el 31 de diciembre de este año. Por eso, señor ministro, le pregunto: ¿qué razones le han llevado a iniciar este mismo año el cierre de la minería del carbón? (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Soria López): Señoría, el inicio del proceso para el cierre de la minería del carbón —como usted sabe bien— se inició en España en 1990, creo recordar que era un Gobierno del Partido Socialista quien entonces gobernaba en España. A partir de ese momento y hasta la actualidad se han dado cuatro planes distintos en relación con la minería del carbón, con un conjunto de medidas encaminadas a la misma finalidad. Y culmina todo ello con el plan de cierre definitivo de las unidades de producción de minería del carbón que elaboró y remitió a Bruselas en agosto del año 2011 el Gobierno del Partido Socialista. (**Aplausos**.—**Rumores**.—**La señora Esteve Ortega pronuncia palabras que no se perciben**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Señor ministro, tengo que advertirle de una circunstancia. Tanto mi compañero Antonio Alonso como yo venimos a este hemiciclo llorados y flagelados. Hemos llorado por todos los pecados de nuestros Gobiernos y nos hemos flagelado incluso por aquellos más graves, pero nunca hemos cometido pecado de traición, ni nosotros, ni los Gobiernos socialistas. **(Aplausos)**. Ustedes están traicionando la confianza de los mineros y de las comarcas mineras españolas de Asturias a Andalucía y de Aragón a Castilla y León. Su ministerio lo está haciendo además con autoritarismo y suficiencia **(Una señora diputada: ¡Muy bien!)**, negando y vetando a interlocutores legítimos, levantándose de las mesas de negociación y negándose a dialogar en el actual conflicto.

Señor ministro, no lo acababa de entender hasta el pasado sábado, cuando leí sus declaraciones: No está planteado en ningún momento por parte del Gobierno de España pedir ninguna ayuda. ¡Se refería a los bancos, la tarde de la intervención! Como diría un argentino: Señor ministro, usted es un artista del gambeteo. El 31 de enero nos dijo en la Comisión de Industria: El cierre de las minas se debe evitar a toda costa. Repito: El cierre de las minas se debe evitar a toda costa. Era el 31 de enero. Finta por la izquierda para salir como una bala por la derecha: recortazo a los presupuestos para empezar a cerrar este año. Fíjense, piden 100.000 millones para rescatar a la banca y niegan 255 para mantener los 5.000 empleos mineros y el futuro pactado para las comarcas mineras. Rectifíquelo y búsquelo. En caso contrario, la actual situación puede acabar como una excelente película asturiana sobre las comarcas mineras. Gelín, el protagonista, resume en el diálogo final: Poco dinero, poco futuro, negro, todo muy negro. Hágame caso, rectifique y negocie con los mineros. Si los recibe, le podrán aportar con lámparas como esta **(muestra una lámpara)** una luz que lo ilumine entre tanta negritud. **(Aplausos.—Varios señores presentes en las tribunas exhiben unas camisetas.—Continúan los aplausos de señores diputados puestos en pie.—Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Por favor, despejen las tribunas si no quitan inmediatamente las camisetas.

No permitan la exhibición de ninguna camiseta. **(Continúan los aplausos)**.

Esperen ustedes a la contestación del ministro. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Soria López): Señoría, usted dice que ha llorado mucho por la minería, pero da la impresión de que lloraba poco. En agosto del año 2011 **(El señor Villarrubia Mediavilla: No, no, ahora)**, remitió un plan de cierre de la minería del carbón a Bruselas en el cual se preveía una disminución de las ayudas del 25% en el año 2013, una disminución de las ayudas del 40% en el año 2015, una disminución de las ayudas —Partido

Socialista Obrero Español— del 75% en el año 2017 **(Rumores)**, cero ayudas en el año 2019 porque el Plan de la minería del carbón que elaboró el Gobierno del Partido Socialista establecía que con fecha 1 de enero del año 2019 no podía seguir abierta ninguna mina que hubiese recibido ayuda por parte del Gobierno. Hasta ahí **(Rumores.—Protestas)**... Señor presidente, a ver si me...

El señor **PRESIDENTE**: Ruego silencio para que continúe el señor ministro en su explicación.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Soria López): Señoría, usted confunde el plan de cierre de la minería que su Gobierno remitió a Bruselas en agosto de 2011 con el ajuste presupuestario —es verdad que lo ha hecho este Gobierno— como consecuencia de que el objetivo de déficit público para el año 2011 se ha desviado nada más y nada menos que un 50%, al pasar del 6 al 8,9%. El ajuste del presupuesto que ha habido en todo el Ministerio de Industria ha sido de un 32% y en la minería del carbón ha sido de un 39%. Eso no se lo voy a negar. Ahora bien, así y todo para este año hay 688 millones de euros para el sector que no tiene ningún otro sector industrial ni energético en nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO QUEVEDO ITURBE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CÓMO JUSTIFICA EL GOBIERNO DE ESPAÑA EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PRECEPTOS DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS EN MATERIA PRESUPUESTARIA? (Número de expediente 180/000159)**.

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. En primer lugar, pregunta de don Pedro Quevedo, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Gracias, señor presidente.

¿Cómo justifica el Gobierno de España el incumplimiento de los preceptos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias en materia presupuestaria?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor ministro.



El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señoría.

El Gobierno de España no justifica ni explica ningún incumplimiento del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, señoría. El Gobierno de España está promoviendo el Estado de las autonomías, que significa promover a las autonomías de régimen común, promover a las autonomías de hacienda foral, promover a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla con regímenes económico fiscales diferentes y promover a Canarias a través de su Régimen Económico y Fiscal.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor diputado.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Señor ministro, después de escucharlo debe ser que nos está promoviendo en un lugar distinto a nuestra tierra porque no nos habíamos dado cuenta y le diré por qué. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia)**. El Régimen Económico y Fiscal de Canarias no es un invento ni un capricho ni un llanto ni una petición de favores. El Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que proviene de los Reyes Católicos, tiene el sentido de reconocer las singularidades de un territorio que no solo por sus condiciones naturales y su alejamiento tiene dificultades específicas —lo cual es normal—, sino que además está viviendo actualmente la crisis de una forma agravada. Confío en que esta vez consiga que usted reconozca que hay ya un 33% de paro en Canarias. No sé a qué cifra tenemos que llegar para conseguir escuchar algo más que vaguedades en lo que se refiere a los intereses de esta tierra. Hasta tal punto son las cosas así que ha tenido que ser la Unión Europea la que reconozca el estatus singular de Canarias de una forma fehaciente, para vergüenza del Estado español, que no ha sido capaz de reconocerlo a través de sus gobiernos. El derecho primario europeo reconoce ya el estatus singular de Canarias en su condición de región ultraperiférica. El Régimen Económico y Fiscal de Canarias señala con absoluta claridad que en los Presupuestos Generales del Estado y en la financiación económica —que esta es otra— Canarias debe estar en inversiones —capítulos 6 y 7—, como mínimo, en la media de la totalidad de las comunidades autónomas del Estado español. El presidente del Gobierno de España, señor Rajoy, le contestó a mi compañera Ana Oramas en su debate de investidura que se cumpliría el REF y nosotros casi nos lo creímos, por eso nos abstuvimos; si no, hubiésemos votado a favor. ¿Sabe lo que han hecho, señor Montoro? Si en el año anterior la diferencia en inversión por habitante España-Canarias era de 111 euros, en este año es de 125,7 euros. Es decir, que no solo no se ha cumplido, sino que la divergencia respecto de la media del Estado es mayor que en el año anterior.

Son 264 millones de euros menos en inversiones para una comunidad que lo está pasando como lo está pasando, cuando de lo que estamos hablando es de la media del Estado...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Quevedo.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, confunde el respeto que este Gobierno tiene y el de este ministro que le habla, que ha tenido la oportunidad en el pasado de desarrollar ese Régimen Económico y Fiscal de Canarias, como usted sabe perfectamente. Está hablando con el autor del mismo y, por tanto, decir ahora que este Gobierno, que el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de España no respeta lo que él mismo ha llegado a asentar, es un dislate en este debate político normal que últimamente está caracterizando las actuaciones de los diputados de Coalición Canaria, señoría. Usted confunde esto con lo siguiente: efectivamente, para cumplir un objetivo de déficit público extremadamente desviado el año pasado, el año 2011, por un Gobierno socialista que desvió ese objetivo de déficit público en un 50%, el actual Gobierno del Partido Popular ha tenido que reducir las inversiones. Aun así, la reducción en Canarias es inferior a la media de reducción de inversión en España, aun así la inversión a través del Fondo de compensación interterritorial ha sido superior, aumenta en Canarias en relación con el año 2011. A nosotros, como Gobierno, también nos gustaría invertir más, pero no es posible, señoría, y usted no puede decir en esta Cámara que ello realmente equivale a un incumplimiento de ese Régimen Económico y Fiscal, puesto que en los presupuestos se reconocen también los beneficios fiscales propios de ese régimen, beneficios, en definitiva, conducentes a las provisiones de las empresas para su inversión en la economía canaria y la superación de esta situación de paro. Ahora lo importante es trabajar juntos el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España para corregir el déficit público. De esa manera podremos tener creación de empleo en Canarias y en toda España.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO SAURA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ CONSECUENCIAS TENDRÁ LA SITUACIÓN DE RESCATE EN LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE SU GOBIERNO? (Número de expediente 180/000180).**



La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pregunta del diputado don Pedro Saura, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué repercusiones tiene el rescate financiero y de España en la política presupuestaria de su Gobierno?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Aprovecho, señor Saura, para completar las explicaciones que han dado ya el presidente del Gobierno de España, la señora vicepresidenta y el ministro de Economía y Competitividad, que se resumen de la siguiente manera: creo que su señoría y el Grupo Socialista no distinguen entre la solicitud del Gobierno de España de un apoyo financiero dedicado a la recapitalización de los bancos con la aplicación y el seguimiento del procedimiento de déficit excesivo, procedimiento en el que está incurrido el Estado español desde el año 2009. Entonces había un Gobierno socialista en España que fue el que, a través de su incursión en un déficit público excesivo, llevó al condicionamiento del Estado español para corregir ese déficit excesivo, que es de donde se derivan las condicionalidades macroeconómicas y de equilibrio presupuestario. Este Gobierno está haciendo lo que tiene que hacer porque es fundamental reducir el déficit público para sanear la economía española, para tener financiación, para crecer y para crear empleo. A ver si lo entienden, señor Saura, y a ver si se lo explica también al secretario general del partido porque esta mañana le he visto otra vez dudando y cree que España con más déficit público va a crecer, y es al revés, es lo contrario de lo que estamos sufriendo desde el año 2009. Por tanto, esa es la diferencia de lo que estamos viviendo y espero que estas explicaciones le sean suficientes, señor Saura.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

Señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias.

Señor ministro, yo sí que lo entiendo. Usted también lo entiende, pero lo que quieren es liar para que no entendamos los españoles. **(Rumores)**. En primer lugar, lo que no me puede decir usted es que esto no tiene repercusión cuando de una tacada, en una tarde, la deuda pública se ha incrementado hasta en 100.000 millones de euros, o de una tacada la deuda pública, con ese rescate, se va a situar en 2014 en torno al cien por cien del producto interior bruto de este país, y de una tacada el

Eurogrupo ha dicho en su comunicado que va a hacer un seguimiento absoluto de los objetivos de déficit de este país. Cuando se prestan 70.000, 80.000, 90.000, 100.000 millones de euros, los hombres de negro no se van de vacaciones a las Bahamas. Vienen, se instalan aquí en el Tesoro a vigilar la política macroeconómica y de déficit público del Gobierno de España. Y como ustedes lo lían, como ustedes no quieren contar la verdad, nosotros tenemos que utilizar el Parlamento, el Congreso para hacer pedagogía económica y para contar las cosas como son. En primer lugar, le han dado un préstamo al Gobierno de España, al Estado español. En segundo lugar, la deuda de los bancos ahora va a ser deuda de las familias; es decir, se les endosa la deuda de los bancos a las familias. En tercer lugar, de los excesos de unos cuantos en los años de la especulación ahora van a pagar la mayoría de las familias españolas. ¿Cómo? Subiendo los impuestos, con mayores recortes y, además, con desempleo. Por tanto, sí que hay una consecuencia en la política presupuestaria, por supuesto que sí. No me lo puede negar. Lo que quieren es liar. Pero hay una verdad y nosotros queremos venir a este Congreso a contar la verdad para que los españoles lo entiendan. Señor ministro, cuando fue diputado en la oposición su posición no fue muy responsable cuando dijo que no le importaba que este país se hundiera. Le pido que como ministro sea responsable con España, que sea leal con España y también con los españoles.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Saura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Le veo alterado, señor Saura, y así se explica uno muy mal. Le veo alterado, confuso y confundiendo los términos. Utilizar los instrumentos financieros que tiene el euro, que tiene la Unión Europea para capitalizar a los bancos es facilitar que los bancos tengan más posibilidades de dar crédito a las familias, a las empresas, a las pymes y a los autónomos. ¿Usted no entiende eso? A partir de ahí y en paralelo tenemos que equilibrar los presupuestos del Estado, que es la forma de contribuir a la estabilidad del euro y de garantizar los servicios públicos para todos los españoles. Así creceremos, crearemos empleo y saldremos de esta crisis.

Señora presidenta, gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ALBERTO MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINIS-**

**TRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE LA MARCHA DEL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES? (Número de expediente 180/000174).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pregunta del diputado don José Alberto Martín-Toledano Suárez, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, usted sabe que uno de los mayores problemas que ha tenido la actividad económica de las empresas españolas ha sido el enorme grado de morosidad de las administraciones públicas de nuestro país. Debe calificarse como intolerable que los emprendedores hayan tenido que padecer la injusticia de no poder cobrar por las obras o servicios encomendados a sus empresas por las entidades públicas. Es cierto que la crisis económica generó una caída brusca en los ingresos públicos y que esta circunstancia no fue correspondida con la disminución de los gastos, lo que produjo un aumento del déficit. Esta situación provocó que cada vez más administraciones públicas decidieran optar por el impago sistemático a sus proveedores, instalándose en la cultura de las facturas en los cajones. Estos impagos a las empresas que se perpetuaban a lo largo de los años necesitaban de una rápida solución que no se alcanzó con la Ley de Morosidad del año 2010, ni mucho menos con los sucesivos planes E o planes Zapatero, que supusieron un fracaso mayúsculo y un derroche improductivo de recursos públicos, que solo sirvió para aumentar el déficit del Estado. Enorme error del Gobierno socialista, imperdonable en tiempos de crisis. Ni se ayudó a los ayuntamientos, ni a las empresas, ni se generó empleo. Trece mil millones de euros tirados a la basura. Era evidente que este problema afectaba a la viabilidad de miles de pymes y autónomos, y provocaba destrucción de empleo. Para resolverlo debía idearse una solución que permitiera financiar a los ayuntamientos y comunidades autónomas, permitiéndoles un pago masivo e inmediato de los millones de facturas pendientes. El Plan de pago a proveedores, ideado por el Gobierno y que se está ejecutando durante el actual mes de junio, es la solución global al problema. Por ello, le solicito, señor ministro, la valoración del Gobierno sobre la puesta en marcha del citado Plan de pago a proveedores.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, gracias por su cuestión porque efectivamente el Plan de pago a proveedores es una de las operaciones económicas más importantes de esta legislatura. Las pequeñas y medianas empresas, columna vertebral del tejido productivo español, son las grandes beneficiadas del mecanismo que el Gobierno ha puesto en marcha, mecanismo que ya ha permitido abonar 1.715.121 facturas pendientes de pago que 3.774 entidades locales debían a un total de 106.283 proveedores por un importe, que ya hemos abonado, superior a 9.200 millones de euros. Es una gran inyección económica que —insisto en la idea— ha ido ya fundamentalmente a pymes, el 65,70%, y que completaremos ahora con el Plan de pago a proveedores aplicable a las comunidades autónomas que se han acogido al mismo, que tendrán los datos relativos a los que voy a referirme en la Cámara utilizando el alcance de esta cuestión.

El importe a pagar en el Plan de pago a proveedores de las comunidades autónomas asciende a 17.701.227.945 euros, el número de facturas es de 3.794.532 y el número de proveedores es de 29.107. El proceso que queda pendiente es el siguiente: el próximo viernes el Consejo de Ministros autorizará las operaciones de endeudamiento y planes de ajuste; la semana próxima se firmarán los préstamos; en la última semana de junio comenzarán las transferencias a las cuentas corrientes elegidas libremente por los proveedores de las comunidades autónomas. A ese respecto, también quiero resaltar que esa cifra impactará muy favorablemente en la estructura de la pequeña y mediana empresa, en la estructura de autónomos y significará una inyección económica importante para recuperar la confianza, la credibilidad y abrir cuanto antes la puerta de salida de la crisis económica que hemos padecido.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TRINIDAD JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SE VAN A PODER MANTENER LOS NIVELES DE PROTECCIÓN SOCIAL ANTE LA SITUACIÓN DE RESCATE? (Número de expediente 180/000178).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En primer lugar, la pregunta de la diputada doña Trinidad Jiménez García-Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, hemos oído a varios miembros del Gobierno y al presidente contestar o intentar contestar sobre las consecuencias del rescate a España y las condiciones del mismo. No nos han dado ninguna explicación.

En este momento lo que sabemos de su gestión de Gobierno a lo largo de estos últimos seis meses es que decidieron retrasar la presentación de los presupuestos por un cálculo electoral fallido; decidieron ocultar el déficit de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular; decidieron gestionar la crisis de Bankia de la peor manera posible; decidieron impedir la presencia del presidente del Gobierno en esta Cámara en el peor momento de la crisis económica que hemos vivido. Por tanto, señora ministra, espero que al menos usted nos pueda contestar si va a tener algunas consecuencias en los niveles de protección social el hecho de este rescate que se ha producido en España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señora presidenta.

Señora Jiménez, si me lo permite, llevan ustedes fatal la buena noticia que para España ha supuesto el acuerdo que se ha adoptado este fin de semana. **(Varios señores diputados: ¡Oh!)**. La verdad es que existe unanimidad en que ese apoyo financiero es bueno para el crecimiento económico y para el empleo y, como usted sabe perfectamente, el crecimiento económico y la creación de empleo son fundamentales, son la mejor garantía para la protección social de todos los españoles. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra.

Señora Jiménez García-Herrera.

La señora **JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, a pesar del tono triunfalista que ha tenido el Gobierno en todo este proceso de rescate, tengo que decirle que este rescate va a tener consecuencias, y las consecuencias van a suponer un coste, y mucho me temo que el coste va a ser para todos los españoles. Hasta el momento, ¿qué hemos visto? Que ha habido una reforma del sistema sanitario completa y total que ha hecho recortar prestaciones, recortar derechos y dejar excluidos a determinados colectivos del mismo. Hemos visto que se ha paralizado la Ley de Dependencia, poniendo en riesgo la sostenibilidad de la misma al tiempo que se pone en riesgo la calidad de la asistencia a las personas dependientes. También hemos visto, señora ministra, que en este momento se han recortado los servicios sociales, justo cuando crece la demanda por

estos servicios porque hay un mayor riesgo de exclusión social y de pobreza. Señora ministra, permítame que le insista, ¿van a seguir utilizando en este caso el rescate, igual que la crisis económica, para seguir recortando derechos? Es importante que lo diga, porque nosotros estamos dispuestos siempre a echar una mano en un momento de crisis económica. **(La señora Álvarez-Arenas Cisneros hace gestos)**. Pero le advierto, señora ministra, que nos van a tener en frente si tratan de dejar de lado a la gente que más lo necesita y cuando más lo necesita. Hay mucha gente que está sufriendo... **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Jiménez.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señora presidenta.

Señora Jiménez, le insisto y además le tranquilizo, el acuerdo que se ha adoptado este fin de semana ojalá lo hubiesen adoptado ustedes en su etapa de Gobierno, como se ha dicho esta mañana, y ha sido muy bien recibido por los sectores económicos y sociales. Supone una inyección económica en condiciones muy ventajosas para el sistema financiero, lo que va a permitir a las familias, a las pymes y a los autónomos volver a tener acceso al crédito. A partir de ahí, podremos volver a la senda del crecimiento y de la creación de empleo, que es donde radica la garantía de nuestro sistema de protección social.

Señorías, al final los problemas para los ciudadanos surgen cuando no se hacen reformas, cuando la economía no crece y cuando uno se endeuda de manera irresponsable, y eso lo saben ustedes muy bien porque se ha producido en su etapa de Gobierno. Nosotros estamos haciendo justo lo contrario: reformas para garantizar la solvencia y la credibilidad. Y se lo explico de otra manera más sencilla, ustedes congelaron las pensiones y nosotros las hemos subido; ustedes dejaron una deuda de 16.000 millones de euros en sanidad y nosotros hemos hecho un plan de pago a proveedores por valor de 35.000 millones; ustedes quitaron el 55% de los programas sociales y 80 millones a la dependencia, señorita, y ustedes han puesto en riesgo la sanidad pública y los servicios sociales, y nosotros estamos llegando a acuerdos con las comunidades autónomas para garantizar su sostenibilidad. En definitiva, ustedes han supuesto el mayor peligro para la protección social de este país y nosotros somos la garantía de que se mantienen los servicios básicos. En conclusión, señorita, la fortaleza del sistema financiero —usted debería saberlo— significa directamente sostenibilidad para el Estado del bienestar en España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.



La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ESPERANZA ESTEVE ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿QUÉ CONSECUENCIAS TENDRÁ LA SITUACIÓN DE RESCATE EN LOS RECORTES DEL GOBIERNO EN EL ESTADO DEL BIENESTAR? (Número de expediente 180/000179).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pregunta para la misma ministra, formulada por doña Esperanza Esteve Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ESTEVE ORTEGA**: Gracias, presidenta. Señora ministra, ¿qué consecuencias tendrá el rescate en los recortes del Gobierno en el Estado del bienestar?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, su pregunta está basada en dos presupuestos falsos. Me habla usted de recortes y también de rescate, y ya le digo que ni lo uno ni lo otro. El Gobierno está impulsando las reformas necesarias para volver a crecer y a generar empleo, que es la única manera de garantizar el bienestar de todos los españoles.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra. Señora diputada.

La señora **ESTEVE ORTEGA**: No, señora ministra, no vamos bien. Cada día comprobamos cómo este Gobierno se esconde detrás de eufemismos, verdades a medias y mentiras, sobre todo su presidente, que ante una situación extrema vendió el rescate bancario como una victoria nacional. Su foto en actitud exaltada y sonriente en Polonia, fue un insulto a España. Sentimos vergüenza al leer la prensa extranjera, que tachó al Gobierno de mal gestor y ridículo. *Trending topic* en las redes con la frase de *Time*: Tú dices tomate, yo digo rescate. Indignante. En estos momentos se dispone ya de datos de cómo la crisis está afectando a la población y también de cómo sus recortes van a generar a corto ruina social e incremento desbocado de las desigualdades. Su apartheid sanitario, su penalización a pensionistas, discapacitados, familias, niños y niñas nos está llevando a la mayor incertidumbre y malestar. La

sanidad, los servicios sociales y la educación son sectores clave por sus retornos económicos y sociales, y ustedes se los cargan no dando ninguna oportunidad. Y a la vez vemos con preocupación las obligaciones que comportará el rescate, que implicará nuevos y más duros recortes, como ya anunció el propio Gobierno de Convergència i Unió, que en esto va de avanzadilla.

Señora ministra, le pedimos que priorice la inversión social y no los recortes. Apuesten por el crecimiento y no quiten los derechos a los ciudadanos; no les pertenecen. Luchen por mantener los servicios públicos y allí estaremos para acompañarles. En caso contrario, no nos cansaremos de utilizar la democracia para denunciar y batallar contra lo que, estamos seguros, lleva a la brecha social y a la desesperanza.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señora presidenta.

Señoría, si me lo permite, le diré que han hecho dos preguntas prácticamente idénticas y han recibido dos respuestas parecidas. Llevan ustedes fatal el acuerdo al que se ha llegado este fin de semana. Vuelven a la carga con el rescate y con los recortes. Si me lo permiten, aquí cabría abrir dos grandes debates. El primero, recortes o reformas, y aquí le digo que nosotros seríamos los ponentes del apartado de las reformas, que es lo que viene haciendo este Gobierno desde que tomamos posesión, y a ustedes les tocaría defender los recortes, que es lo que hicieron en su última etapa de Gobierno, señorías. **(Aplausos).** No hay mayor recorte social que el paro —tenemos 5 millones de parados— y además ustedes recortaron las pensiones. Si insisten, nosotros también tenemos que insistir, y la mejor forma de evitar recortes es plantear reformas, como venimos haciendo.

El segundo gran debate que abren es en torno al rescate, y aquí hay que decir la verdad. Yo creo que ustedes esperaban que se produjera y tienen que cambiar el discurso porque este hecho no se ha producido. No voy a decir que lo desearan, porque estoy segura de que ustedes comparten también y tienen presente el interés general de nuestro país, pero el acuerdo alcanzado este fin de semana va a permitir el saneamiento en condiciones favorables del sistema financiero. Y estoy segura de que su señoría coincidirá conmigo en que si vuelve a fluir el crédito a las familias, a los emprendedores y a las pequeñas y medianas empresas entonces habremos conseguido algo muy positivo porque todos ellos podrán mantener o crear empleo, que es la mejor política social y la condición más necesaria para garantizar el Estado del bienestar. Gracias a las políticas reformistas del presidente Rajoy, España ha vuelto a ser capaz de generar



confianza en Europa, así que les pediría que cambien cuanto antes su posición porque son los únicos que no se han alegrado este fin de semana del acuerdo que se ha alcanzado.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO QUE LA COMISIÓN EUROPEA HAYA CALIFICADO SU NUEVO CONTRATO DE EMPRENDEDORES COMO UN CONTRATO TEMPORAL DE BAJA CALIDAD? (Número de expediente 180/000168).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Por último, pregunta dirigida a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social, formulada por la diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**: Señora ministra, ¿cómo valora el Gobierno que la Comisión Europea haya calificado su nuevo contrato de emprendedores como un contrato de baja calidad?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, la reforma laboral que ha aprobado el Gobierno, que está siendo convalidada por las Cortes Generales y que está en trámite parlamentario todavía —ayer superó la Comisión del Senado—, es una reforma para el empleo y para el empleo estable, que se ha hecho pensando en los más de 5 millones de españoles que hoy no tienen trabajo, en la mitad de los jóvenes a los que ustedes dejaron sin oportunidades y en el tejido productivo que tiene nuestro país, que son miles de pequeñas y medianas empresas y autónomos, que son la realidad del tejido productivo español. Ha tenido mucho apoyo en esta Cámara. La han apoyado cuatro grupos y 197 diputados. Está teniendo un gran apoyo y respaldo parlamentario, pero también está teniendo el respaldo y la aprobación de los organismos internacionales. La Comisión Europea la califica como la más ambiciosa de las reformas hechas anteriormente y particularmente útil

para abordar el desempleo en el medio y en el largo plazo, y las consecuencias sociales de la crisis.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra.

Señora diputada.

La señora **HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**: Me resulta patético comprobar los esfuerzos que hacen por no llamar a las cosas por su nombre y, en una vuelta de tuerca más, no contesta a lo que le pregunto. Le voy a decir literalmente cómo define el contrato de emprendedores la Comisión Europea, como un contrato temporal de hecho de baja calidad y con costes de rescisión nulos; es decir, con despido libre. Les han dicho a ustedes que lo que ustedes llaman contrato indefinido es un contrato basura. Les han dicho exactamente: Ustedes llámenlo tomate, que nosotros lo llamaremos rescate. Ustedes llámenlo tomate, que nosotros lo llamaremos contrato basura. Cambiando los nombres y los adjetivos no se cambian las realidades, por más que se empeñen; por más que salgan a las ruedas de prensa celebrando, festejando, sonriendo, las malas noticias siguen siendo las malas noticias.

Y la gente se pregunta, ¿en manos de quién estamos? No solo cuando se esconden, sino que además nos toman a todos por tontos. ¿Qué más tiene que pasar para que Rajoy comparezca en esta Cámara? (**Rumores**). ¿Qué más tiene que pasar, cuánto más tiene que subir el paro para que usted deje de tomarse esto como un juego de niños? ¿A qué clase de récord macabro quiere llegar usted antes de tomar medidas para reactivar la economía? Ustedes tomando estas medidas no solo deterioran el mercado laboral, sino que devalúan la palabra trabajo y convierten la precariedad laboral en precariedad de vida. ¿Se ha puesto usted a pensar en la gente que va a trabajar con fiebre porque tiene miedo a que la despidan? Ya nadie confía en ustedes, pero es que no confía nadie en ustedes ni fuera ni dentro de España, es que usted no confía en su Gobierno, es que usted no confía en las medidas que están llevando a cabo y solo le queda para solucionar el problema del paro encomendarse a la divinidad y a la Virgen del Rocío. ¡Que Dios nos coja confesados! (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, un poco más de seriedad con tantos millones de españoles a los que ustedes dejaron en la cuneta, más de 5 millones, muchos jóvenes sin oportunidades. (**Aplausos**). Esa es la seriedad de un Gobierno y del Partido Socialista. Este Gobierno es un Gobierno respon-

sable. Los campeones del paro y de la precariedad en este país se llaman Partido Socialista y Gobierno socialista. **(Aplausos)**. Las políticas de parados en este país las hacen los socialistas. Cuando más se ha destruido empleo y más se ha despedido en este país ha sido con un Gobierno socialista, 3.600.000 empleos en esta crisis. No me hable de precariedad laboral, la calidad en el empleo no es su eslogan ni su forma de actuar. Los contratos basura los sufrieron los jóvenes en los años noventa con un Gobierno socialista **(Aplausos)** y con el Gobierno de Zapatero y con este Grupo Socialista apoyándole se encadenaron sin fin los contratos temporales; de temporalidad tampoco me hable. Esta reforma laboral es una reforma para el empleo, el contrato indefinido —le repito, indefinido y estable—, el contrato de emprendedores es un contrato que está funcionando y le está dando oportunidades a los jóvenes. Ya se han hecho más de 30.000 contratos indefinidos de emprendedores, y el 52% de ellos con los jóvenes. Respuestas y soluciones a la crisis y al paro. Rescatamos de la cuneta —sí, señora—, rescatamos de la cuneta a 5 millones de españoles a los que ustedes mandaron allí. **(Aplausos.—La señora Hernández Gutiérrez: ¡Ya van seis!)**

#### INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LOS PLANES DEL GOBIERNO ACERCA DE LA POSIBLE IMPLANTACIÓN DE LA FORMACIÓN EN ALTERNANCIA TAMBIÉN EN CENTROS UNIVERSITARIOS. (Número de expediente 172/000037).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Finalizadas las preguntas dirigidas al Gobierno, pasamos al punto siguiente: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, vamos a analizar la del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, sobre los planes del Gobierno acerca de la posible implantación de la formación en alternancia también en centros universitarios.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Tapia.

La señora **TAPIA OTAEGI**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, desde hace varias semanas asistimos en esta Cámara a un debate acerca de la necesidad de mejorar y reformar el sistema educativo, incluida la formación profesional y también el sistema universitario. **(La señora vicepresidenta, Montserrat Montserrat, ocupa la Presidencia)**. Los altos índices de fracaso escolar y los resultados en diferentes estudios e informes internacionales así lo avalan. A esto hay que sumar la actual crisis económica y las drásticas consecuencias que está suponiendo en la tasa de empleo juvenil, que alcanza casi el 50%. Es necesaria más que nunca la búsqueda de modelos que potencien la inserción profesional de nuestros jóvenes.

En cierto modo su ministerio ha apuntado en esa dirección y ha anunciado, aunque sin mayores concre-

ciones, reformas en todo el sistema educativo y también en la enseñanza universitaria. No sabemos nada muy concreto, señor ministro, pero sus declaraciones apuntan a la implantación en el Estado de un modelo dual como el alemán; un sistema válido en ese país, en Alemania, pero desde luego de dudoso y muy complicado éxito en España debido a la estructura empresarial y económica de todo el Estado. Sin duda recordará que nuestro grupo ha hecho alusión a este hecho en más de una ocasión y ha propuesto como alternativa un sistema de dilatada implantación en Europa y, desde luego, con comprobados y excelentes resultados en la Comunidad Autónoma vasca, que es el modelo en alternancia.

La alternancia descansa en el principio de compartir el tiempo de formación entre el centro educativo y la empresa en la que se ejercita esa actividad profesional, donde se va modelando la identidad formativa del individuo que está aprendiendo en ese momento. Es mucho más que la realización de prácticas en empresa, va mucho más allá. Promueve empleos de calidad, anticipa la incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo, mejora su tasa de actividad y contribuye a la visualización de esa conexión cada vez más necesaria entre estudios y empleo. Además, si analizamos el Espacio Europeo de Educación Superior, observamos que se dibujan políticas muy favorables y orientadas hacia líneas de actuación muy definidas que promueven otra forma de ejercitar la docencia universitaria.

El modelo de Bolonia propone un cambio estructural, un modelo de convergencia con Europa que, además de hacerlo fácilmente comprensible y comparable a lo largo de todos los países de Europa, nos permite una mayor movilidad de los profesionales, de las personas que están estudiando, y también de los docentes, pero a la vez hace posible una mayor empleabilidad —uno de sus objetivos principales es ese—, reconociendo además cualificaciones en la educación y el aprendizaje a lo largo de la vida como una promoción importante en ese mencionado sistema europeo. Por tanto, la vinculación más estrecha de la formación con las necesidades del mundo del trabajo y la promoción de una enseñanza centrada en el estudiante genera unos cambios que afectan claramente a la finalidad de la formación y la forma de llevarla a cabo.

Es en este contexto donde nuestro grupo cree que la formación en alternancia, también en educación superior, se presenta como una opción novedosa de entre todas las proposiciones que se pueden llevar a cabo, y se basa además en la construcción de competencias. Es decir, la formación universitaria en alternancia nos ofrece unos estudios de nivel superior basados en esa alternancia entre la formación académica en la universidad y el trabajo con contrato en una empresa. Es una innovadora opción de estudio, directamente relacionada con la necesidad de las empresas de disponer de un equipo, de unas personas, a la medida de sus necesidades, formadas de acuerdo con las necesidades de esas empresas. Este tipo de experiencia formativa, al desarrollarse paralelamente entre la empresa y el centro de formación desde el primer

momento, permite al alumno conocer desde el principio la realidad empresarial y orientar sus estudios a los requerimientos de la misma.

Como consecuencia de esta metodología, se constituyen profesionales con gran capacidad para asumir responsabilidades en áreas técnicas y de gestión y con un amplio conocimiento empresarial. Además, gozan de un contrato laboral desde el primer año de formación, con una retribución salarial acorde con el convenio correspondiente que se encuentre vigente en el momento y permite que ese trabajo a tiempo parcial facilite al alumno costearse la matrícula de esa formación. En consecuencia, se trata de una formación pensada desde y para la empresa, basada en las características de la misma y que sirve para optimizar la formación de ese personal. Se adapta a diferentes necesidades: de relevo en puestos clave de la empresa, de creación de nuevos puestos y de realización de proyectos concretos. Es decir, la empresa interviene en la formación de esas personas desde el primer momento y obtiene un licenciado a la medida de sus necesidades. Además, podemos llegar a que esos estudiantes sean propuestos por la propia empresa dentro de una promoción interna de sus empleados o seleccionados desde el primer momento entre todo el alumnado que pretende realizar esos estudios. Desaparece la distancia que se produce hoy entre la docencia y la empresa y es un modelo pionero de formación que facilita un mejor entendimiento y una pronta integración de nuestros jóvenes. Por ello, nos hemos planteado la posibilidad de ampliar este tipo de formación al nivel universitario, y queremos conocer los planes de su Gobierno acerca de este aspecto.

Por otro lado, los países más avanzados viven un proceso de acercamiento entre la universidad y el mundo empresarial de una trascendencia que no se puede cuestionar en el momento socioeconómico que vivimos. Nuestro grupo estima que esta formación en alternancia también en educación superior puede favorecer y rentabilizar al máximo esa relación entre universidad y empresa, porque además puede darse una confluencia de objetivos que en este momento no se está dando. Es una vía de acceso diferente, ya lo sabemos, pero es posible hacerlo y obtener una titulación universitaria, no en todos los casos, pero adaptada a las necesidades empresariales.

¿Qué hay en Europa en este aspecto? Hemos hecho un breve análisis de cuál es la situación europea y hemos constatado que la formación en alternancia es un modelo extendido, un fenómeno educativo y social en crecimiento en el contexto europeo. Hay ejemplos en Suiza, en Alemania, en Austria, en Reino Unido, en Francia, en Países Bajos que así lo atestiguan. Además, en el caso concreto de la formación universitaria superior es de destacar el ejemplo tanto de Alemania como de Francia por el dilatado proceso que han llevado a cabo. Evidentemente, Alemania lo ha llevado más allá dentro de su modelo dual, y si consideramos la Universidad de Baden-Württemberg podemos decir que más de 32.000 alumnos y alumnas en alternancia han pasado por esa

universidad. En Francia, el Centro de Estudios Superiores de Ingeniería, CESI, es pionero, junto con otras universidades del Estado francés, en completar una oferta de titulaciones en este modelo. También, evidentemente, en Reino Unido existen otro tipo de programas, denominados sándwich, que combinan estudio y trabajo, y podemos destacar otros múltiples casos tanto en Italia como en otras universidades europeas, como pueden ser Austria o Bolonia. Pero fuera de Europa también se llevan a cabo este tipo de estudios. En Estados Unidos, en Florida, en Filadelfia, en Boston, se ofrecen programas de educación que ellos denominan cooperativa, pero no es otra cosa que la formación en alternancia, que permiten que la educación superior se lleve a cabo entre universidad y empresa.

Sin embargo, no nos preocupa solo el modelo docente y la cercanía a la empresa, sino que la situación económica y la promoción de empleo resultan también cruciales en la puesta en marcha de este modelo. Si nos fijamos en las políticas anticrisis que se están llevando en distintos países y tomamos como ejemplo uno muy cercano a nosotros, Francia, el desarrollo y el impulso de la alternancia es una de las medidas más importantes que se han llevado a cabo. En su libro verde textualmente dicen reconocer el valor de la juventud, comentan que la formación en alternancia es la herramienta que mejor ha demostrado favorecer la inserción profesional de los jóvenes. La tasa de paro de los aprendices es dos veces menor que la de sus homólogos en la vía escolar clásica y pretenden que la proporción de jóvenes en alternancia se multiplique por dos para 2015. Se trata, por tanto, de una medida que aúna dos objetivos a la vez: la formación adecuada de nuestros jóvenes, pero también el fomento de su empleabilidad, como unas medidas anticrisis a adoptar en momentos tan convulsos como los que vivimos.

Por otra parte, podemos constatar que en este momento la situación de crisis también difumina un problema que vivimos de forma latente, el descenso de la población activa y la dificultad para conseguir que esos jóvenes alcancen en las empresas el primer empleo, una vez que hayamos salido de esta crisis. La necesidad de personas cualificadas sigue latente, ahí está, y la tasa de sustitución de población activa va a ser un problema también en breve. En todo caso, la problemática se acentúa cuando nos referimos además a perfiles técnicos, a los que esta formación respondería de una forma muy adecuada. Si pretendemos hacer una sociedad basada en la economía productiva —y creo que todos estamos de acuerdo en ello—, la alternancia puede ser una buena opción, complementaria en todo caso a otras que existen, pero que nos permitirá abordar los dos retos: la cercanía a la empresa y la empleabilidad de nuestros jóvenes. Por tanto, señor ministro, nos gustaría conocer los planes que su Gobierno tiene acerca de la posible implantación de este u otros modelos que nos permitan una mayor empleabilidad y que los jóvenes se acerquen a la empresa.

Muchas gracias.



La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señora Tapia.

A continuación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el ministro de Educación, Cultura y Deporte.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Señora presidenta, señorías, señora Tapia, en primer lugar quiero agradecerle muy sinceramente la oportunidad, el tono y el contenido de su intervención, importante en sí misma —y si me permite la deriva egoísta—, importante en la medida en que me facilita la oportunidad de explicitar ante esta Cámara algunos de los planes que, en orden a los problemas que ha planteado su señoría en la interpelación y especialmente aquellos que tienen que ver con el vínculo entre la configuración del proceso educativo y la empleabilidad, se suscitan en la interpelación presentada por su grupo. Es un asunto del que hemos hablado ya reiteradamente en esta Cámara, del que vamos a seguir hablando y que constituye ciertamente uno de los elementos centrales de la reforma orientada a la mejora de la calidad del sistema educativo que este Gobierno se propone abordar.

Ha hecho su señoría referencia en su intervención a algunos datos que explican la condición perentoria que tiene el problema, sobre todo aquellos que tienen fundamentalmente que ver con los déficits de empleabilidad que aquejan en general a nuestra población activa, pero que lo hacen de forma particularmente intensa a los más jóvenes de entre ellos. Decía su señoría que cerca de un 50% de los activos menores de veinticinco años no encuentran empleo. Ciertamente, ese es el dato acumulado que corresponde a la EPA de 2011. Incluso, si quisiéramos ponernos pesimistas —que no es para nada el caso del ministro que les habla—, podíamos decir que esa tasa se supera ya en los datos del primer trimestre de 2012 y sobre todo que la comparación con el entorno internacional nos pone de manifiesto que efectivamente estamos aquí ante un problema de especialísima gravedad. Porque no se trata solo de que tengamos esa elevada tasa de paro juvenil, sino que además esa elevada tasa de paro juvenil se produce en un contexto de contracción de la tasa de actividad de la población de esa edad. Es decir, tenemos un elemento importante de reflexión que nos lleva a pensar que estamos ante una cuestión que demanda reflexión y acción, por supuesto, serias y parsimoniosas como tienen que ser todas las decisiones de una cierta complejidad, pero al mismo tiempo urgente y, como decía antes, perentoria.

Hay otras dimensiones importantes en esta cuestión; por ejemplo, la del subempleo. Tenemos un 44% de los jóvenes de veinticinco a veintinueve años que no están ocupando puestos de trabajo acordes a su formación y esa tasa de subempleo en una comparación estadística homogeneizada, normalizada es prácticamente doble que la que corresponde a la media de los países de la OCDE, es decir, los países que constituyen nuestra referencia comparativa en el entorno de las economías desarro-

lladas. También se ha referido su señoría al abandono escolar temprano. Es cierto que hemos tenido una mejoría en los últimos datos de abandono escolar temprano; es cierto que se nota el efecto de la disminución del coste de oportunidad que ha traído consigo desde este punto de vista la crisis económica. Por tanto, hay menos abandono escolar vinculado a la posibilidad de encontrar trabajos de baja cualificación, que era evidentemente una de las razones que explicaban ese abandono escolar temprano. Pero si hay razones para estar satisfechos de la dinámica de evolución del dato, no las hay tantas —incluso diría no hay ninguna— para alegrarse viéndola en una perspectiva internacional, porque lo cierto es que seguimos estando en el doble de la tasa de abandono escolar temprano que la media de la Unión Europea y que en el ranking de esta variable, de esta dimensión, tan solo Malta entre los veintisiete países de la Unión Europea presenta una tasa superior a la nuestra.

Pues bien, señoría, en este contexto, que es un contexto que nos puede resultar ciertamente duro o incluso ciertamente desagradable pero que no podemos desconocer, y no por recrearnos en absoluto en los malos datos, sino para que esos datos nos sirvan de acicate para emprender todas las acciones de mejora que esté en nuestra mano abordar, en ese contexto, nuestros objetivos, los objetivos del Gobierno en materia educativa, como he tenido oportunidad de explicar en reiteradas ocasiones, tienen que ver con una mejora de la calidad de la educación que tenga como focos o como ejes de referencia dos muy importantes: la reducción del abandono escolar temprano y, muy vinculado con el mismo —en el fondo anverso y reverso de la misma moneda—, la mejora de la empleabilidad de nuestros jóvenes, el aumento substancial de la empleabilidad de nuestros jóvenes. Y aquí entran en juego una buena cantidad de factores a los que se ha referido su señoría en su intervención.

¿Cuáles son los problemas que llevan, primero, a aquellos resultados deficientes del sistema educativo que parecen tener incidencia más directa en el déficit de empleabilidad y también aquellos que llevan a que la capacidad de crear empleo del conjunto de la economía se resienta también de esos déficits educativos? Yo creo que es importante que adoptemos una perspectiva de causación recíproca. No pensemos siempre que no hay empleo porque no hay empleo, y eso no tiene nada que ver con la capacidad del sistema educativo de producir individuos con altas tasas de empleabilidad, ni pensemos tampoco que son dinámicas completamente aisladas entre sí. Permítame que le proponga un ejemplo en este sentido.

Uno de los déficits más acusados desde el punto de vista de la estructura del empleo en España es la proporción de emprendimiento y de autoempleo, y especialmente entre los jóvenes; eso tiene que ver con muchos factores. Evidentemente, en esta afirmación no estoy, ni muchísimo menos, culpando a los jóvenes de ese déficit, estoy simplemente reflejando una realidad en la que



—y múltiples estudios de opinión lo prueban inequívocamente— a una buena parte de nuestros jóvenes no se les plantea como una alternativa vital, como un objetivo en el que se puedan embarcar, incluso desde una época muy temprana de su vida, el buscar por su cuenta como autoempleados su modo de ganarse la vida. Es decir, la falta de espíritu emprendedor que se refleja en la falta de iniciativa para el emprendimiento explica por qué existe en términos comparativos poca capacidad, o existe poco tejido empresarial de ese tipo, y eso se vincula también —y hay que ver cómo, y lo plantea su señoría en su intervención— con algunos rasgos, y en algunos casos algunas disfunciones, del sistema educativo.

La proximidad, la cercanía del sistema educativo al mercado laboral y a las posibilidades también de emprendimiento de los jóvenes en el mercado laboral es un aspecto esencial en la reforma que intentamos abordar. Tenemos —lo acabo de decir— que mejorar de forma substancial la empleabilidad —y si me permite la expresión no muy ortodoxa desde el punto de vista gramatical—, la autoempleabilidad de nuestros jóvenes, y eso implica ajustes, no diría tanto como reformas, sino ajustes importantes no solo en el sistema de formación profesional, donde evidentemente se deben producir esos ajustes más importantes, sino también, como su señoría ha puesto de manifiesto, en la propia enseñanza superior. Tenemos que buscar un modelo educativo que sea eficaz, por un lado, con eficacia demostrada en cuanto a esa dimensión de mejora de la empleabilidad, y, por otro, que sea adaptado a la realidad de un tejido empresarial, de un tejido productivo y —si me lo permiten— incluso de un tejido cultural como es el español.

Se subraya muy a menudo —y creo que correctamente— el hecho de que la implantación o la importación del sistema de formación profesional dual, que convencionalmente se suele identificar como el modelo alemán, tiene la dificultad intrínseca que se deriva de que España no es Alemania. Efectivamente, señoría, España no es Alemania. Esto parece un truismo e incluso su reverso podría parecer hasta un *desideratum* no solo por lo que se refiere a la situación económica, sino también por lo que se refiere a este aspecto concreto de su realidad educativa, aunque también podríamos referirnos a otros. Porque un sistema que ha conseguido una canalización tan sumamente eficiente desde el punto de vista económico —y yo diría eficaz también desde el punto de vista social de los itinerarios formativos vinculados a los itinerarios profesionales— es un sistema en el que, por lo menos, debemos reparar.

La distribución entre la formación profesional y la formación que convencionalmente llamaríamos académica —el bachillerato y la universidad— en Alemania muestra un ajuste tal a las exigencias del mercado de trabajo de ese país que verdaderamente no ya es que resulten envidiables, es que resultan, yo creo, merecedoras de una reflexión profunda. La tasa de paro juvenil en Alemania, como sabe perfectamente su señoría, se encuentra entre las más bajas de Europa, apenas llega a

los dos dígitos, supera ligeramente el 10% y, sobre todo, de los alumnos embarcados en el sistema de formación profesional, una proporción que se acerca a los dos tercios, acaba trabajando con carácter estable y permanente en aquellas empresas en las que ha realizado su formación. Por tanto, esta dimensión de proximidad entre el mundo de la empresa y el mundo educativo es una dimensión que no ha sido excesivamente tenida en cuenta, por lo menos que no lo ha sido con éxito en el planteamiento de nuestro sistema educativo. Son realidades que han vivido al margen una de otra, por no decir que de espaldas una a otra, pero eso no quiere decir que no hayamos tenido en España, y de forma muy particular en el País Vasco, experiencias estimulantes e incluso experiencias satisfactorias en esta dimensión tanto en formación profesional reglada, que pudiéramos llamar convencional, como en formación en alternancia, y su señoría se ha referido a ellas en su intervención.

Recordará que esta mañana en la Cámara lo del recuerdo y el olvido ha tenido un matiz un poco más polémico, pero espero que su señoría no haya olvidado una intervención mía en esta Cámara en la que hice el elogio del sistema vasco de formación profesional y de la configuración especial que en su comunidad autónoma tienen las relaciones entre la universidad y la empresa. Todas estas experiencias son perfectamente aprovechables en el proceso de configuración de un nuevo modelo de formación profesional que será, por supuesto, en el inicio complementario con el sistema reglado, el sistema convencional actualmente vigente de la formación profesional de grado medio y de grado superior. **(La señora Vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).**

Como decía antes, la necesidad de adaptar ese proceso a una realidad económica y productiva, que es sustancialmente distinta, nos va a exigir mucha imaginación, mucha prueba y error, mucha cooperación de las empresas, mucha complicidad de las comunidades autónomas —mejor dicho, toda la complicidad de las comunidades autónomas, puesto que serán ellas las que pongan en marcha los proyectos piloto que nos proponemos llevar a cabo— y mucha honestidad y mucha lealtad institucional para compartir las lecciones aprendidas, para compartir las buenas prácticas y, en definitiva, para hacer marchar la experiencia. Tenemos que ver esto, señoría, en un contexto en el que uno de los problemas en punto a la utilidad, desde la perspectiva de la empleabilidad de la formación que reciben los jóvenes, tiene que ver con la desproporción existente entre los caminos de la formación académica y los caminos de la formación profesional, y que se produce tanto en la elección del bachillerato y la formación profesional de grado medio como en la elección de la vía universitaria y la vía de la formación profesional de grado superior.

Déjeme que en este punto matice un aspecto de su intervención, señoría. Estoy de acuerdo con que tenemos que explorar las posibilidades de incorporar el principio de la formación en alternancia a la educación superior

universitaria, pero estoy igualmente de acuerdo, por lo menos conmigo mismo (**El señor Bedera Bravo hace gestos afirmativos**) —sí, señor Bedera, ya sé que es un avance—, en que también es muy importante que avancemos en ese camino en la formación profesional de grado superior. Si hubiera que establecer una iteración, un tracto temporal entre una dimensión y la otra, me parece más importante que de momento seamos capaces de conseguir ese éxito en la formación profesional de grado superior. ¿Por qué? Porque si observamos los desajustes que tenemos en este momento entre el mercado laboral y los demandantes de empleo, desde el punto de vista del grado de capacitación que el proceso formativo les ha proporcionado, nos damos cuenta de que donde tenemos —si me permite una expresión muy gráfica— el agujero mayor es en las profesiones técnicas de grado medio, es decir, aquellas que son atendidas fundamentalmente, desde el punto de vista formativo, por la formación profesional de grado superior. Añadiría un elemento más a esta reflexión y es que —y no estoy criticando en absoluto la configuración histórica que ha tenido el sistema, porque soy consciente de que es el resultado de la acumulación de distintos intentos, porque en estas cuestiones la prueba y el error llevan a caminos en los que parece más importante el error que la prueba— uno de los problemas que en ese sentido...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor ministro, vaya terminando.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señora presidenta, lo hago inmediatamente.

Uno de los problemas que hemos tenido ha sido la concepción, por decirlo suavemente, estanca de los dos niveles en la práctica —en la teoría no, ya sé que hay pasarelas, ya sé que hay posibilidades— de la formación profesional entre el grado medio y el grado superior. En la práctica la progresión desde el grado medio al grado superior es muy escasa, porque en realidad el grado medio está concebido como una etapa finalista del sistema educativo. Esto tenemos que mejorarlo, y desde luego tenemos que participar en todas las experiencias que seamos capaces de poner en pie la formación en alternancia en la formación universitaria.

Una vez más, señoría, le agradezco —como decía al principio— el tono y el continuo de su intervención, y estoy seguro de que vamos a ser capaces de ponernos de acuerdo en esta cuestión en la moción que siga a esta interpelación.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

Señora Tapia.

La señora **TAPIA OTAEGI**: Señor ministro, comentaba usted dos cosas, el olvido y el recuerdo. Le agra-

dezo el elogio que hizo en su momento de las experiencias llevadas a cabo en Euskadi. Partiendo de otro aspecto que nos ha comentado también sobre la cercanía entre el mundo laboral y el sistema formativo —el ejemplo alemán es envidiable, y de él debemos sacar consecuencias— le voy a hablar de un ejemplo concreto en el País Vasco, que es la Escuela de Ingeniería en Alternancia, en el Instituto de Máquina-Herramienta de Elgoibar, Gipuzkoa, que seguro que conoce, y que creemos que puede ser un ejemplo muy interesante. Permítame que ofrezca unos datos en esta Cámara. Se trata de un centro que está en plena fase de desarrollo de un proyecto que posibilita el adecuado tránsito de un sistema de integración de alumnos entre el empleo y la formación universitaria, un centro que ahora además está adscrito a la Universidad del País Vasco, y que pretendemos convertir en un centro de referencia del modelo en alternancia. Desde luego el anclaje local y regional de este Instituto de Máquina-Herramienta —en todo ese entorno donde la máquina herramienta es una de las industrias más importantes— desde el momento de su fundación, la cercanía a esas empresas, y la complementariedad con el resto de oferta que existe —universitaria evidentemente—, han posibilitado la viabilidad de estos estudios de ingeniería en alternancia hasta el momento actual. Hay que recordar que son dieciséis años de experiencia en este ámbito, no nació ayer, y los retos y el contexto que nos plantea Bolonia han sido claves para impulsar este modelo y su integración, su adscripción a la Universidad del País Vasco. Creemos que ofertan en este momento una enseñanza muy interesante y que además se adecuan perfectamente a lo que en este momento tenemos que ir haciendo.

Les facilito unos datos: en septiembre de 2011 esta Escuela de Ingeniería en Alternancia ha puesto en marcha su decimosexta promoción, con 35 alumnos y alumnas. Es un centro adscrito al Centro de Estudios Superiores en Ingeniería, en Francia, desde sus inicios, que fueron en 1994; parten de un análisis estratégico que se realiza en el propio instituto y que ha permitido que muchísimos alumnos, más de 400, hayan estudiado en este centro. Se firmó ese convenio en el año 1996 con el CESI de Francia, y en el desarrollo de ese convenio, desde 2001, también el Gobierno vasco ha reconocido estos estudios desde 2003, y desde 2004 están perfectamente adaptados a Bolonia. Me gustaría hacer un pequeño balance de esos resultados. De la encuesta de 2008, justo en el momento en que aparece la crisis, podemos decir que el 95% de los titulados y tituladas ha encontrado empleo antes de tres meses, un empleo estable; el 80% de ellos se contratan en la misma empresa en la que han realizado su formación; el 54,5% siguen desde el principio en la misma empresa; y el 72% tiene un contrato indefinido de empleo. Por tanto en plena crisis todavía más del 90% de esos alumnos y alumnas ya se encuentran trabajando. Es un modelo que a nuestro juicio desde luego debe ser considerado como un modelo de éxito.

Pero no es suficiente solo con el esfuerzo universitario de los alumnos. Son 273 las empresas que han confiado en esta escuela, en la Escuela de Ingeniería en Alternancia del Instituto de Máquina-Herramienta durante estos dieciséis años. Y voy a dar unos datos, aunque quizá no les parezcan lo suficientemente importantes. En Gipuzkoa, un territorio muy pequeño, pero con una empresa muy activa, de esas 273 empresas hay 43 de máquina-herramienta, 5 de aeronáutica, 3 en energías renovables, 33 en equipos auxiliares de máquina-herramienta, 29 de automoción, y otras 78 de industria auxiliar; es decir, todo tipo de empresas —por no hablar de otros tipos que no se engloban aquí— se encuentran muy satisfechas con el trabajo realizado por estos alumnos. Empresas que pertenecen al sector industrial y que son en su mayoría de menos de 50 empleados, es decir, pymes. El 97% de ellos considera que la alternancia mejora las oportunidades de captación y selección de alumnos y que se encuentran perfectamente satisfechos con el trabajo que realizan, pero su implicación en la formación de los alumnos y alumnas desde luego es clave para el desarrollo de este modelo. Creemos que además es un perfil muy adecuado y una oportunidad muy importante en el contexto en el que vivimos.

Ha hablado también, señor ministro, de poner en marcha proyectos piloto, de analizar buenas prácticas. Esta es una buena práctica y puede ser un proyecto piloto que experimentemos y podamos ampliar en otros centros, evidentemente en el ámbito técnico-tecnológico. Estamos de acuerdo en que la formación profesional tiene que llevar a cabo este modelo. Somos de los más convencidos y creo que hemos llegado a un acuerdo en esta Cámara en ese aspecto, pero creemos que este proyecto piloto puede ser algo muy interesante a considerar en el futuro, y desde luego mostramos nuestra máxima prioridad para que esto se lleve a cabo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Tapia.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Señora presidenta, señorías, señora Tapia, insisto en el elemento central de la intervención anterior sobre la importancia que tiene una reflexión conjunta, que por supuesto tiene en esta Cámara un lugar privilegiado para realizarse, en cuanto al problema general de la aproximación del sistema educativo a las necesidades del mercado de trabajo. Se ha centrado su señoría en la experiencia concreta del Instituto de Máquina-Herramienta de Elgoibar, que es una experiencia, como su señoría ha destacado, del máximo interés sobre la factibilidad, también especialmente interesante en un aspecto al que yo me refería en la intervención anterior, que son las necesidades de adaptación del sistema de formación profesional, incluso iríamos más allá, del sistema de educación dual o en

alternancia, ya que en definitiva son dos formas de referirse a la misma realidad. ¿Por qué? Porque el éxito del Instituto de Máquina-Herramienta de Elgoibar se explica también en función de la forma en que ha capturado los rasgos del sistema productivo del entorno en que se inserta, que son bastante distintos a los de las experiencias típicas de formación profesional, incluso de la formación universitaria en alternancia que se puede dar en otros países. No estamos hablando de la gran empresa industrial que tiene una capacidad de producir esa formación en alternancia con significativas economías de escala, sino de un sistema en que esas economías de escala hay que buscarlas mediante la creación de un clúster de empresas que coparticipan en un sistema en el que se combina lo académico y la formación adquirida trabajando.

En términos generales Bolonia está imbuida, es decir, el Espacio Europeo de Educación Superior está imbuido de ese espíritu de búsqueda de la cercanía y la complejidad entre la educación superior y la empresa, o sea, el entorno laboral. Pero creo que falta concreción en lo que ha sido hasta ahora el avance de ese Espacio Europeo de Educación Superior en cuanto a modelos concretos y formas concretas de desarrollar por ejemplo la educación en alternancia. Estoy de acuerdo con su señoría en que para las necesidades que en punto a empleabilidad plantea de forma tan aguda a la que antes me he referido la situación española, este modelo tiene un potencial y una posibilidad de desarrollarse. Es uno de los aspectos centrales que hemos incluido en la relación de epígrafes que la comisión de expertos para la reforma del sistema universitario está considerando. El elemento de empleabilidad es uno de los elementos centrales, y dentro del elemento de empleabilidad la cuestión de la formación en alternancia puede y debe tener un lugar importante. Es cierto que el planteamiento genérico de Bolonia es congruente en lo teórico con esa necesidad, pero tiene un desarrollo práctico limitado que se deriva fundamentalmente de la inclusión de un número también limitado de créditos respecto al *practicum*, que está más pensado como una especie de contacto inicial con el mundo de la empresa que realmente como un modelo integrado de formación, como es en realidad la formación en alternancia. Por tanto, primero, hay un marco que posibilita realizar ese trabajo de aproximación a través de la formación en alternancia, y además del marco hay una necesidad de hacerlo.

Pero vuelvo a un elemento de la intervención anterior. De los recursos que tenemos instalados, de la capacidad de oferta que hoy presenta el sistema me parece también muy importante que consigamos que esa cercanía, y por tanto que ese concepto aproximado al de la formación profesional dual lo traslademos bien a la formación profesional de grado superior. Lo que subyace en la mala gestión del tráfico entre itinerarios diversos formativos es que no hemos sido capaces —y utilizo la primera persona del plural sin ningún tipo de complejo, porque esta es una responsabilidad que tenemos que repartirnos



entre todos— de poner en valor la formación profesional, ni la de grado medio ni la de grado superior. Hay una especie de conciencia en el caso de la formación de grado medio de que es un camino de segunda, y en el caso de la formación profesional de grado superior como de un sucedáneo de la universidad, y creo que ni la una es un camino sin retorno —no es una vía muerta— ni la otra tiene que ser un sucedáneo, porque entre otras cosas los módulos de la formación profesional de grado superior están planteados desde una situación mucho más próxima a las necesidades actuales y potenciales del mercado de trabajo que buena parte de la oferta universitaria.

Hace un par de días examinábamos la oferta de plazas universitarias en las universidades públicas para el curso 2012-2013, y de una oferta total que supone poco más de 300.000 plazas, 144.000 se ofertan solamente en el bloque de Ciencia Sociales y Jurídicas. Eso, señoría, tiene muy poco que ver con lo que va a demandar el mercado de trabajo; a cambio, en las disciplinas científicas, en las ingenierías hay una oferta de plazas muy limitada en relación con lo que una sociedad que quiere avanzar en el camino de la economía del conocimiento puede necesitar. Todo esto revela que efectivamente, como decía su señoría en la primera intervención, hay mucha distancia entre la oferta universitaria, incluso el incentivo que a los estudiantes ofrece esa oferta universitaria, y lo que actual y potencialmente puede demandar el mercado de trabajo. Todo lo que hagamos por acercar esas realidades será no solo una contribución al incremento de la empleabilidad de nuestros jóvenes, sino que será sobre todo una contribución decisiva a que este país pueda salir cuanto antes de la crisis, y pueda tomar la senda de la creación de empleo.

Muchas gracias, señorías; muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Muchas gracias, señor ministro de Educación.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POLÍTICA DE INSERCIÓN LABORAL DEL GOBIERNO Y LA EXTENSIÓN DE LA COBERTURA A LOS DESEMPLEADOS QUE HAYAN AGOTADO TODAS SUS PRESTACIONES. (Número de expediente 172/000041).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Concluido este debate vamos a pasar a analizar la segunda interpelación, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las políticas de inserción laboral del Gobierno y la extensión de la cobertura a los desempleados que hayan agotado todas sus prestaciones. Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora Gutiérrez del Castillo.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: Señora presidenta, señora ministra, subo a esta tribuna para demandar al Gobierno soluciones para las personas que se encuentran en desempleo, para los desempleados que han agotado sus prestaciones, que no tienen alternativa de empleo y a los que tampoco se les facilitan programas de formación, de inserción y recualificación profesional. Todos ellos necesitan una respuesta adecuada por parte del Gobierno.

¿Y por qué plantea hoy el Grupo Parlamentario Socialista esta interpelación? En primer lugar, porque el número de desempleados, lejos de disminuir, está aumentando. En los primeros meses de este año se han destruido 374.000 empleos netos; la previsión del Gobierno es que el empleo va a peor, que 630.000 empleos se destruirán en 2012, y que la legislatura concluirá con una tasa de paro superior a la de 2011. En segundo lugar, porque la cobertura de las prestaciones por desempleo está bajando de forma alarmante. En los primeros meses de este año está bajando más de un punto al mes, sin que las políticas activas de empleo —por falta de recursos— estén ayudando a paliar esta situación. En tercer lugar, porque los recortes en el conjunto de la protección social, sobre todo en políticas de empleo, educación y sanidad aumentan gravemente el riesgo de exclusión, y porque la persistencia en la situación de desempleo llevan a la insolvencia, a la dificultad para pagar la hipoteca, al desahucio. La voz de alarma la da el Consejo Económico y Social en su última memoria. El desempleo afecta de forma especialmente traumática a una parte de la sociedad, y de forma desigual por territorios, género y edad. El 30% de los parados es de larga duración. Los jóvenes menores de treinta años soportan una tasa de desempleo que supera el 50%. Los hogares en los que al menos uno de sus miembros está en paro superan el 30%, casi el doble que en 2008, y el número de hogares con todos sus miembros activos en paro supera el 1.700.000.

El Gobierno parece haber tirado la toalla en la generación de empleo. Ha colocado el empleo al final de una cadena según la cual, hasta que no haya recuperación económica consolidada, no habrá creación de empleo, y mientras tanto reduce de forma drástica las políticas de protección y las de activación del empleo. Señor ministro, en nuestro país, al tiempo que se incrementa el paro, la cobertura del desempleo cae de forma acelerada. Ante esta realidad, ¿qué hace el Gobierno? Usted, señora Báñez, ha reducido drásticamente los dos instrumentos básicos que tiene el Estado para afrontar el problema del desempleo: las prestaciones y las políticas activas de empleo. Los recursos para la protección por desempleo caen un 5,4, situándose en 28.792 millones de euros, muy por debajo de lo que realmente se ejecutó en 2010 y en 2011. El Grupo Socialista y el resto de los grupos de la oposición han puesto de manifiesto esta situación; a día de hoy todos sabemos que estas previsiones presupuestarias son absolutamente insuficientes. Por ello no aceptaremos que el Gobierno se escude en



una desviación presupuestaria para hacer nuevos recortes, porque esa mala presupuestación ha sido querida por el Gobierno.

Además si analizamos la evolución de los demandantes de prestaciones por desempleo observaremos que en 2012 están aumentando de forma muy significativa, y están siendo solicitadas por parados como prestaciones contributivas. Se están destruyendo muchos puestos de trabajo, pero al mismo tiempo se está produciendo un aumento de solicitud de las rentas de inserción. ¿Y esto qué quiere decir? Que cada vez hay más parados de larga duración que no encuentran empleo y que han agotado sus prestaciones. La acción frente a esta situación tan grave de desempleo debe concretarse no solo en una política de rentas, sino en políticas potentes de acción activa, políticas positivas que favorezcan la empleabilidad de las personas que pierden el empleo. Pero también en este punto la acción del Gobierno es desoladora, señora ministra. Las políticas activas de empleo han recibido un hachazo de un 21% en relación con 2011. Esto significa renunciar de antemano al conjunto de acciones públicas de atención directa a los desempleados, para que el tiempo que están en desempleo se pueda aprovechar para su formación y reorientación profesional, para que el tiempo que una persona esté en desempleo sea el mínimo, y además sirva para abrirle nuevas oportunidades.

Las políticas activas para el empleo han recibido con usted, señora ministra, un golpe mortal; también las instituciones y los profesionales que tienen entre sus cometidos trabajar en la formación, la inserción y la empleabilidad de los parados. Específicamente su Gobierno ha anunciado la finalización del trabajo de los promotores de empleo el 30 de junio. ¿Sabe usted cuántas personas trabajan en los servicios públicos de empleo en los países de nuestro entorno? Se lo recuerdo: 75.000 en Alemania, 70.000 en Reino Unido, 35.000 en Francia; en España 7.500. Señorita, el Gobierno socialista puso en marcha a principios del pasado año un conjunto de medidas urgentes, un plan de choque para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas. Este plan se dirige fundamentalmente a los jóvenes desempleados, a los parados de larga duración, a la recualificación profesional de las personas que hubieran agotado las prestaciones por desempleo, y a la mejora de la empleabilidad para las personas con especiales dificultades de inserción laboral y baja cualificación profesional. El Gobierno prevé la vigencia de este plan hasta el mes de agosto del presente año. ¿Y después qué, señora ministra? Señora Báñez, vivimos el momento más grave para España desde que comenzó la crisis económica. El sábado pasado el Gobierno pedía a la Unión Europea la puesta en marcha de un mecanismo de rescate para hacer frente a las necesidades del sistema financiero. Señora ministra, somos conscientes de que un correcto funcionamiento del sistema financiero es clave para nuestra economía y para la creación de empleo. Por

eso es necesario delimitar las responsabilidades de quienes desde distintas instancias han tenido relación con el proceso de deterioro de bancos y cajas. Por eso es necesario que en esta Cámara se cree una comisión que investigue, vigile, controle y proponga medidas mientras dura el proceso de recapitalización de bancos y cajas.

Señora ministra, es necesario que el Gobierno actúe; en primer lugar, para que el rescate no lo acaben pagando los trabajadores y las clases medias, que nada tienen que ver con la situación por la que atraviesan bancos y cajas. Es necesario que el Gobierno actúe para que las ayudas permitan desbloquear el crédito a las familias y a las empresas para que se cree empleo. Señora ministra, la acción de la Unión Europea no va a ser efectiva si no cambia la política económica del Gobierno de forma sustantiva, si no acompañamos las políticas de austeridad con una vigorosa política de crecimiento económico y de creación de empleo. Por ello, señora ministra, el Grupo Parlamentario Socialista plantea un auténtico rescate a los parados, y para ello pedimos al Gobierno medidas concretas que incrementen la protección por desempleo, medidas concretas que aumenten de forma significativa las medidas de formación, inserción y recualificación profesional que garanticen un tránsito de los parados hacia el empleo, evitando a toda costa el precipicio de la exclusión social. En definitiva, señora ministra, estamos demandando un auténtico rescate para los ciudadanos que evite la fractura social en nuestro país. Ningún ciudadano entiende ni acepta que el Gobierno inyecte cientos de miles de millones en los bancos y no se haga un esfuerzo similar para la auténtica catástrofe social y económica que es el desempleo.

Muchas gracias, señora ministra. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Gutiérrez.

Señora ministra de Empleo.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, señora presidenta, señora diputada, señorías.

Señora diputada, le agradezco el tono de su intervención y en cierta manera entiendo el fondo de la misma, porque realmente lo que ha hecho usted esta mañana aquí es una enmienda a la totalidad a las políticas de un Gobierno socialista que han traído a España la mayor crisis económica de la historia, más de 5 millones de parados, jóvenes que hoy no tienen empleo ni oportunidades y una situación de déficit de las cuentas públicas que no conocíamos en toda nuestra historia democrática. Por tanto, su reflexión y esa enmienda a la totalidad que ha hecho sobre lo que debería hacer un Gobierno responsable son, precisamente, todo lo contrario de lo que hizo el anterior Gobierno, el suyo, el del Partido Socialista.

En la vida hay dos maneras de actuar, y se lo digo con todo respeto y también con todo cariño. Una es lo que

hizo el Gobierno anterior del Partido Socialista, que era no hacer nada, decir que vivíamos en la Champions League del sistema financiero, que teníamos una economía que crecía y que no tenía problemas, pero luego vieron los ciudadanos que de los brotes verdes aparecieron por todos lados agujeros negros, sobre todo en forma de emergencia social, que son esas miles de familias que no tienen ingresos para empezar el mes y esos más de 5 millones de parados que se quedaron en el camino por culpa de la política económica ineficaz de un Gobierno socialista.

¿Y qué ha hecho el Gobierno del Partido Popular? Pues hacer lo que usted esta mañana decía que tenía que hacer un Gobierno responsable: un plan serio de salida de la crisis, un plan de ajustes y reformas claro que enmiende una política económica que nos ha traído mucha ruina económica y emergencia social y que ponga a España otra vez en lo que queremos todos, que es en una política económica de crecimiento y de generación de empleo. Desde el primer día que asumimos las responsabilidades del Gobierno, en el Partido Popular estamos haciendo eso y también estamos haciendo algo más y es decirles a los ciudadanos la verdad: que no había brotes verdes y que lo que hay es un panorama difícil por delante, pero también un Gobierno serio que afronta la realidad con responsabilidad y compromiso para sacar con toda la sociedad española a España de la crisis.

Me habla usted de la política de inserción laboral y de la extensión de la cobertura a los desempleados que hayan agotado todas sus prestaciones. Me habla precisamente de esa emergencia social que dejó el anterior Gobierno socialista. Iremos por partes, porque quiero responderle en toda su integridad a todas las cuestiones que usted ha planteado aquí esta mañana. Me habla de política de inserción laboral, es decir de políticas activas de empleo. Más tarde hablaré también de las políticas pasivas de empleo. Usted sabe muy bien que las políticas activas de empleo son un instrumento al servicio de la inserción de los trabajadores, es un diseño de unas políticas de hace más de veinticinco años cuyo impacto nunca se ha evaluado realmente. Los resultados de ese modelo quizá han faltado en el pasado. Ha predominado, sí, el análisis cuantitativo de esas políticas. Sabemos todos el número de beneficiarios o el tanto por ciento de ejecución de esas políticas, pero resulta difícil valorar si han funcionado bien, si hemos conseguido que sean eficaces y si han alcanzado el éxito.

Pues bien, eso es especialmente importante, señora diputada, cuando estas políticas se hacen de forma coordinada y compartida entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas. Eso hace que sean imprescindibles indicadores fiables de eficacia y de eficiencia. A todo el mundo le resulta sorprendente que, por ejemplo, la memoria de la Fundación tripartita de 2010 advierta, después de hacerles una encuesta a todos los beneficiarios, que al 67% de los participantes de los cursos de formación pasar por esos cursos no les

ha servido para mejorar su trayectoria profesional. Resulta llamativo también que un tercio de toda la oferta de cursos de formación se destinara a cuestiones relacionadas con los recursos humanos y solo un 4,7% a idiomas o un 7% a la informática. Algo no funciona bien cuando después de veinticinco años no se han corregido las debilidades del mercado de trabajo y hoy la tasa de paro de España duplica la tasa media de la Unión Europea. Por tanto, eso es lo que estamos intentando desde el Gobierno, hacer una política que sea más eficaz y corregir las disfunciones de políticas como esta, que no han dado los resultados que inicialmente se previeron.

La reforma laboral trata de romper con esa inercia, trata de corregir las disfunciones de nuestro mercado de trabajo, que nos ha llevado a un crecimiento excesivo de la tasa de desempleo en un contexto de crisis económica y de desaceleración de la actividad. La reforma laboral pretende que haya una flexibilidad interna en la empresa que permita que en épocas de menor actividad, en épocas de crisis, antes de recurrir al despido, haya medidas de flexibilidad interna en la empresa para que se mantenga el empleo, que es nuestra prioridad, y que en épocas de bonanza, en cuanto empezamos a crecer, se cree empleo y ese empleo sea un empleo de calidad y un empleo estable. Por eso la reforma laboral pone el énfasis en algo fundamental, en el capital humano, en la economía del conocimiento, en el talento, porque con eso es con lo que tiene que competir nuestro país cada día en los mercados internacionales; por eso ponemos el acento en la formación y por eso se reconoce por primera vez en la reforma laboral el derecho individual a la formación para los trabajadores.

La reforma laboral pone en marcha un proceso de transformación también de las políticas activas de empleo que se completará a lo largo de la legislatura para impulsar de forma prioritaria la formación. La clave de esta reforma de la formación está basada en tres principios fundamentales: la transparencia, la libre competencia y la evaluación, algo que, por muy sorprendente que les pueda parecer a los señores diputados esta mañana, no se hacía hasta ahora. De este modo la formación para el empleo, que es una pieza clave de la reforma laboral, intentará cuanto antes, a través de la formación, reinsertar de verdad a los ciudadanos en el mercado de trabajo, para que los que no tienen oportunidades tengan un empleo y este sea lo más estable posible.

Los Presupuestos Generales del Estado de 2012 destinaron 5.807 millones de euros a políticas activas de empleo y de formación. Entre estas partidas destacan 2.600 millones en bonificaciones al fomento del empleo, 560 millones para la formación de demanda de las empresas, 216 millones para el programa de fomento del empleo agrario, y para la formación para el empleo, la formación a desempleados, un 34% del total de los recursos, 2.678 millones de euros, porque nuestro objetivo es seguir apostando por la formación

para el empleo. Además seguiremos incrementando en la medida de las posibilidades presupuestarias el porcentaje de esta política.

Una vez más, no se trata de ver quién se pone más pegatinas o más medallas defendiendo las políticas de inserción; se trata, señorías, de reformar lo que no está funcionando y de trabajar para que utilicemos y apliquemos con eficacia los recursos públicos que tenemos todos los españoles. Las políticas activas de empleo deben orientarse a la reactivación del empleo a través de la vinculación de las políticas activas con las políticas pasivas. Debemos reforzar el seguimiento del compromiso de actividad. Lo decían ustedes mismos hace muy pocas fechas en una proposición no de ley: la prestación por desempleo —leo textualmente— supone una garantía de ingresos que no puede implicar en ningún caso un desincentivo a la búsqueda activa de empleo o a la participación en programas específicos. Por ello, los servicios públicos de empleo tienen un papel crucial en la gestión y dinamización de los empleados. Las políticas activas de empleo deben desarrollarse dentro de la estrategia española para el empleo para atender las necesidades de los demandantes de empleo y los requerimientos de los respectivos mercados de trabajo de manera coordinada entre los agentes de formación para el empleo e intermediación laboral, con el objeto de colocar a esos demandantes de empleo. Las políticas activas por tanto deben ser el instrumento al servicio de los demandantes de empleo para mejorar los mecanismos de búsqueda de puestos de trabajo, para mejorar la cualificación profesional y, en definitiva, para que la reincorporación al mercado laboral se produzca en el menor tiempo posible. Serán una herramienta fundamental para dotar al nuevo modelo productivo de aquellos recursos humanos que necesite. Las políticas activas de empleo habrán triunfado en nuestro país, señoría, cuando el tránsito en la situación de empleo-desempleo-empleo tenga lugar de forma ágil y de forma rápida, sin que se produzcan situaciones traumáticas de desempleo de larga duración que perjudican a quienes las viven y suponen además un esfuerzo financiero muy importante para el conjunto del sistema.

¿Qué hemos hecho desde el ministerio para mejorar las políticas activas de empleo? Los grandes objetivos están en el Plan anual de políticas de empleo 2012 que se ha presentado a las comunidades autónomas en la conferencia sectorial. Se trata de mejorar la relación entre las actuales políticas activas y pasivas, con un mayor grado de coordinación —como le decía— entre comunidades autónomas y Gobierno; culminar la reforma de la intermediación laboral, facilitando que las entidades privadas también colaboren en la búsqueda de empleo; culminar la reforma de la formación para el empleo, reorientando los objetivos para apoyar especialmente con estas políticas activas aquellos sectores y actividades que han sufrido mayores ajustes. Además, promoveremos la utilización de contratos de sustitución a través de los cuales se incorporen desempleados que suplan a los trabajadores en activo cuando estos quieran

llevar a cabo una formación para mejorar su empleabilidad. En definitiva, buscaremos nuevas fórmulas de utilización de la prestación por la persona desempleada para mejorar o fomentar su empleabilidad bajo la tutela de los servicios públicos de empleo y en el itinerario que se marque desde estos para la inserción laboral.

Se establecerán nuevas fórmulas de estímulo al empleo para los perceptores de las prestaciones por desempleo sin que se altere de forma alguna su derecho. ¿Qué estamos haciendo, por ejemplo, desde la reforma laboral? A través del contrato de emprendedores permitir que una persona desempleada pueda seguir cobrando un 25% de su prestación a la vez que trabajando en una empresa con un contrato estable. Estas son fórmulas novedosas que permiten acelerar la incorporación al mercado de trabajo. A este respecto, me gustaría señalar que el artículo 206.2 de la Ley General de la Seguridad Social establece que la acción protectora de los beneficiarios de las prestaciones por desempleo no comprende solo las prestaciones o subsidios de carácter económico y las cotizaciones a la Seguridad Social durante la percepción, sino también, y es muy importante, acciones específicas de formación, perfeccionamiento, orientación, reconversión e inserción profesional a favor de los trabajadores empleados. Eso, señoría, con respecto a las políticas activas.

Me ha preguntado usted también por las políticas pasivas de empleo que están dirigidas a desempleados que hayan agotado sus prestaciones. La financiación de esas prestaciones por desempleo, señora diputada, está completamente garantizada, entre otras cosas, y permítame que le explique algo de práctica presupuestaria, porque esa partida es un crédito ampliable, con lo cual en ningún caso ninguna persona que tenga que recibir en este país una prestación por desempleo se va a quedar sin ella. ¿Qué ha hecho el Gobierno? Mantener las condiciones que existían, no ha cambiado ni una coma de las condiciones para acceder a una prestación por desempleo. Además ha garantizado a todos los españoles la posibilidad de acceder a ese tipo de prestación, con lo cual no alarmen, no digan lo que no es verdad. Por tanto, las prestaciones por desempleo están garantizadas en las mismas condiciones que estaban hace pocos meses.

En este punto también conviene tener claro cómo funciona el sistema. Los beneficiarios que agotan una prestación contributiva, señoría, pueden tener derecho a otra prestación asistencial, sea un subsidio por desempleo o la renta activa de inserción. Pero además, y usted lo ha señalado aquí esta mañana, se encuentra en vigor el programa de recualificación profesional —programa Prepara— prorrogado el 30 de diciembre hasta el 15 de agosto de este año. En él se ofrece a los beneficiarios que agotan la prestación contributiva o el subsidio por desempleo la posibilidad de acceder a una ayuda económica ligada a la inclusión en un itinerario de inserción profesional. El programa Prepara ha contado hasta el 31 de mayo con 447.717 participantes. La finalidad de esta ayuda —y usted lo sabe bien— es reforzar y facilitar la



participación de las personas desempleadas en el programa de recualificación profesional. Se realiza a través del Servicio Público de Empleo Estatal, que es el encargado de la concesión y pago de esas ayudas económicas. El importe de gasto comprometido hasta el mes de abril asciende a 965 millones de euros y debemos de celebrar todos que el programa Prepara haya beneficiado ya a más de 400.000 desempleados. Pero sería irresponsable olvidar que la razón última de esta ayuda es la inserción laboral de las personas desempleadas. La citada inserción ha seguido una tendencia descendente —y esto es bueno que lo conozcan sus señorías y con ello todos los españoles—, ya que del 23% de resultados de inserción del programa inicial se pasó al 16% en la primera prórroga y con la nueva prórroga se alcanza solo un 6%. Tampoco es riguroso confundir al Prepara con otras ayudas de carácter social que en la mayoría de los casos prestan las comunidades autónomas, como reconoce el 148 de la Constitución española. Así, las personas que carecen de ingresos pueden solicitar renta de asistencia social en las comunidades autónomas. El programa Prepara, señoría —se lo vuelvo a repetir—, al igual que el anterior programa que se llamó Prodi, son programas temporales que forman parte de las medidas que se impulsan desde el Gobierno para hacer frente a la crisis económica. Debemos ser conscientes de que se trata de una ayuda coyuntural, pero que es necesario un programa más ambicioso que combine ayuda y formación para que sea mucho más eficaz la reinserción de los desempleados en el mercado de trabajo, porque esa es la gran prioridad del Gobierno y entiendo también que de toda la sociedad española.

Nuestro reto por tanto es mejorar y buscar la eficacia de las políticas activas y de las políticas pasivas, pero sobre todo hacer una política económica que nos permita volver al crecimiento económico y a la generación de empleo, que es la gran prioridad del país cuando se tienen más de 5 millones de parados y cuando la mitad de los jóvenes no tienen oportunidades por el error sobre todo de una política que hizo el anterior Gobierno socialista.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra.

Señora Gutiérrez.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, también con todo el cariño, asuma su condición de Gobierno, deje de hacer oposición a la oposición. No tire de argumentos partidistas que además ya se han quedado viejos, ejerza como ministra. Eso es lo que hoy esperan de usted los parados. Lo que hizo el Gobierno socialista fue, ante una crisis tremenda, devastadora con el empleo, generar políticas de cobertura que llegaron al 80% y generar políticas activas acordadas con todos para afrontar esa realidad.

Quiero también referirme a la situación por la que está atravesando nuestro país. Señora ministra, usted sabe que el rescate solicitado por el Gobierno para hacer frente a los problemas del sistema financiero tiene una incidencia determinante en el futuro económico y del empleo en nuestro país. El rescate al sistema financiero en nuestro país a través del crédito que todos nos comprometemos a devolver y cuyos intereses entre todos vamos a pagar no puede estar condicionado a nuevos recortes en las políticas de protección social y en las políticas de empleo, pero, a su vez, estos préstamos que van a recibir las entidades financieras tienen que estar condicionados a que el crédito a familias y a empresas fluya cuanto antes para generar empleo, y todas estas medidas exigen un control parlamentario riguroso y eficaz para que el sistema financiero deje de ser un agujero negro que devora recursos y no da cuenta a los ciudadanos. Es imprescindible que el Parlamento investigue la responsabilidad de todos aquellos que han contribuido al proceso de deterioro de bancos y cajas. Restablecer la tranquilidad en los ciudadanos es el primer paso para ganar la confianza.

Antes le recordaba las cifras y las previsiones de destrucción de empleo. Señora ministra, cuando el señor Rajoy se presentó a las elecciones dijo que el problema del paro lo iba a solucionar de la noche a la mañana. El problema es que el paro va a aumentar de forma escandalosa este año, lo va a hacer el próximo año, llegando a una tasa de desempleo de más del 25%, y en toda legislatura estaremos con una tasa superior a la de 2011. Además le recuerdo los datos de cobertura por desempleo: en diciembre de 2011, 69,9; enero de 2012, 69,1; febrero 67,9; marzo, 66,8; abril, 65,4. En la época del Gobierno socialista el 80% de los parados tenía protección. La evolución de las solicitudes de alta en prestaciones contributivas usted sabe que ha aumentado significativamente. La reforma laboral no está cortando la sangría del paro, y usted lo sabe, más bien está generando una hemorragia. Al facilitar y abaratar el despido, la reforma está provocando un incremento de más de un 35% en las altas en el desempleo como consecuencia del despido colectivo y de más de un 50% en las altas en el paro como consecuencia del despido objetivo. Han superado ustedes el objetivo que se proponían en la memoria del Real Decreto-ley de la Reforma Laboral. La Comisión Europea le dice que la reforma laboral produce paro a corto plazo y que el nuevo contrato a emprendedores no ataja la segmentación del mercado de trabajo, sino que contribuye a incrementarla. La reforma laboral no genera empleo sino paro y además aumenta la segmentación.

Usted me dice en cuanto a la protección del desempleo que son créditos ampliables. Por supuesto, señor ministra, pero el problema es que usted tiene un déficit oculto en el ministerio, porque la previsión de esos créditos ampliables es que necesita 10.000 millones más por un exceso de previsión de más cotizaciones y, sin embargo, una infravaloración de la necesidad de previsiones para las



prestaciones. Por lo tanto, este es un problema de credibilidad como Gobierno y esto es lo que nos preocupa y que ese déficit que usted sabe que existe no puede ser, bajo ningún concepto, ninguna coartada para la reducción de la protección por desempleo.

Usted me habla de las políticas activas de empleo. Ustedes han recortado un 21% el global de las partidas. ¿Cómo va a ser ese plan ambicioso al que usted hace referencia?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Gutiérrez, tiene que ir terminando.

La señora **GUTIÉRREZ DEL CASTILLO**: A las comunidades autónomas se les recorta un 54%. En las comunidades autónomas existen dos mecanismos de valoración. Quizás en la conferencia sectorial podría usted recabar la información de las mismas, pero, le recuerdo, el propio Consejo Económico y Social dice que las políticas de inserción han tenido éxito consiguiendo empleo en un 40% de los casos analizados. La Comisión Europea le está indicando que refuerce las políticas activas y usted lo que hace es incrementar las bonificaciones. Vuelva a cambiar y a aumentar el presupuesto, porque, si no, difícilmente podrá hacer lo que usted pretende o lo que usted ha explicado aquí. Y mi pregunta es: ¿no se estará usted equivocando? Piense por un momento. La orientación de la política económica hacia el crecimiento y la creación de empleo la están demandando instituciones como el Fondo Monetario Internacional, buena parte de los Estados emergentes, Estados Unidos y se está abriendo en el seno de la Unión Europea. Actúen ustedes en esta dirección.

Señora Báñez, si ustedes no hacen que fluya el crédito a las empresas, no amplían la cobertura por desempleo, no aumentan significativamente las políticas activas de empleo, no aumentan las oportunidades de formación profesional a los parados, no aumentan las políticas de reinserción y recolocación y mantienen el hachazo a las políticas activas de empleo, ¿qué puerta dejan abierta a los desempleados? Cerrar todas las puertas al mismo tiempo es abrir la fractura social y empujar a la exclusión social a los desempleados. Necesitamos un auténtico plan de choque, un auténtico plan de rescate al desempleo y para eso, señora ministra, usted necesita los recursos que ha recortado y que ha permitido que se reduzcan en las políticas de empleo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Gutiérrez.

Señora ministra de Empleo.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, la verdad es que no sé qué hacía usted los ocho años anteriores y viene aquí a dar lec-

ciones de no sé qué. **(Rumores.—Aplausos)**. Este Gobierno está dando un giro de ciento 180 grados a una política que trajo mucha crisis económica y emergencia social a este país —se lo he dicho en mi primera intervención— y además está haciendo reformas equilibradas pero profundas para asentar las bases de un crecimiento más estable con un empleo de calidad cuando empezamos a crecer y, en el corto plazo, para frenar la gran destrucción de empleo que se estaba produciendo, por desgracia, por culpa de unas políticas equivocadas de los Gobiernos socialistas anteriores.

La Comisión Europea ha calificado la reforma laboral como más ambiciosa que las anteriores y particularmente útil para abordar el desempleo en el medio y el largo plazo y las consecuencias sociales de la crisis, la Unión Europea apoyando una reforma equilibrada y justa, que piensa en los más de 5 millones de parados y sobre todo en los jóvenes que hoy no tienen oportunidades en España. Por tanto, lecciones, señora diputada, las justas, porque cuando gobierna el Partido Popular hace una política económica orientada al empleo y cuando gobiernan los socialistas lo único que nos traen es paro, desigualdades y gran déficit de las cuentas públicas. **(Rumores)**. Esa es la realidad por mucho que a usted le duela y por mucho que ustedes no la quieran ver.

Señora diputada, este Gobierno, pese a que tenemos que hacer un ajuste porque ustedes nos dejaron un agujero de más de 30.000 millones de euros en 2011, no ha renunciado a que el coste de la salida de la crisis no lo tengan que pagar los más vulnerables y por eso hay grandes líneas rojas en este presupuesto que nosotros no vamos a cruzar. Por eso las pensiones se mantienen y se revalorizan, por eso hay un compromiso para mantener y garantizar las prestaciones por desempleo y por eso, dentro de toda la política de ajuste, apostamos también por unas políticas activas de empleo eficaces que permitan la formación para reincorporar a los trabajadores cuanto antes al mercado de trabajo, mejorando los recursos, cambiando la política y haciendo más con menos, porque ustedes nos han dejado un país en la ruina. Señora diputada, reconózcanlo. Por tanto, no me hable de agujeros ocultos después de los 30.000 millones que no nos contaron a los ciudadanos españoles de agujero extraordinario en 2011.

No me hable de recortes. Parece mentira que hable de recortes una persona del Partido Socialista que perteneció a un Gobierno que congeló las pensiones para reducir el déficit, pagando los más vulnerables la salida de la crisis: 5 millones de pensionistas vieron congelada su pensión el año pasado. **(Aplausos)**. Un Gobierno socialista que amplió obligatoriamente la edad de jubilación a los sesenta y siete años para cumplir con Europa. Un Gobierno socialista que redujo el sueldo de los funcionarios de media un 5%, afectando a más de 3 millones de asalariados públicos. Un Gobierno socialista que, de la noche a la mañana, fulminó el cheque bebé. Un Gobierno socialista que redujo el presupuesto de la dependencia en 2011 en un 10%. Un Gobierno socia-

lista, señoría, que dejó a España en una emergencia social, y si no, dígame cómo se llama que entre 2007 y 2011 se produjeran 3,6 millones de despidos y se destruyeran 195.000 empresas (**Aplausos**), que se destruyeran 322.000 pequeñas y medianas empresas y autónomos hasta 2011, que el paro se incrementara en 3.480.000 personas y que, desde el comienzo de la crisis, nuestra Seguridad Social pierda 2.000.000 de afiliados. ¿Cómo llama usted a eso? Perdóneme que se lo diga, pero usted es andaluza como yo, y menos que nadie los diputados andaluces del Partido Socialista para dar lecciones de recortes sociales (**Rumores**), porque el mayor recorte social es utilizar las políticas de desempleo en beneficio de tres socialistas perjudicando a toda la sociedad andaluza. (**Aplausos**). ¿Para qué quiere Andalucía las políticas activas de empleo, cuando los centros de formación en Andalucía piden hoy en la prensa una reunión urgente con la secretaria General de Empleo para que les paguen la formación de los jóvenes y desempleados que no les pagan desde 2006, 2007, 2008 y 2009? 60 millones de euros, señora diputada socialista. Por tanto, lecciones las justas.

Este Gobierno está poniendo en marcha una política de crecimiento económico y creación de empleo, porque el empleo es la verdadera política social. Mientras tanto, la protección de los desempleados está garantizada y el Prepara también para ayudarles a reincorporarse cuanto antes al mercado de trabajo. No den lecciones para solucionar el problema en el que dejaron a España, en una emergencia económica y social, señora diputada. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE LOS PROPÓSITOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL ESTABLECIMIENTO A NIVEL NACIONAL DE LA CUSTODIA COMPARTIDA COMO MODELO PREFERENTE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SEPARACIÓN O DIVORCIO. (Número de expediente 172/000040).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al último punto del orden del día. Interpelación planteada por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, en relación con el establecimiento a nivel nacional de la custodia compartida como modelo preferente en los procedimientos de separación o divorcio. Para su defensa y presentación, tiene la palabra la señora Díez.

Ruego a los señores diputados que guarden silencio para que podamos atender con el mismo interés a esta última interpelación.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta. Señorías, señor ministro de Justicia, no todo es economía. En la política hay muchas cosas que hacer que

no cuestan un euro y que permiten resolver problemas y revocar injusticias, problemas e injusticias, como digo, que no cuestan un euro resolverlas, pero que siguen siendo una asignatura pendiente de nuestra democracia y de todas las sociedades democráticas.

La propuesta de Unión Progreso y Democracia que traemos hoy a consideración del Gobierno en una interpelación y la próxima semana en una moción, en relación con la custodia compartida como modelo preferente en situación de ruptura matrimonial o de convivencia estable en pareja, sobre la que quiero hoy reflexionar particularmente con el Gobierno y la próxima semana con el conjunto de grupos parlamentarios, se asienta en una serie de bases conceptuales que parten de un principio irrenunciable: preservar inequívocamente el interés del menor, lo preferente para esta diputada que les habla y para el grupo parlamentario que plantea esta iniciativa es el interés del menor y la protección de sus derechos. Es deber de las instituciones contribuir a hacer efectivas las previsiones de la Carta Europea de Derechos del Niño, que proclama que todo niño tiene derecho a gozar de sus padres, ya que ambos tienen una responsabilidad conjunta en cuanto a su desarrollo y educación. La mencionada carta, que recoge los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño ratificada por España, obliga a los Estados a respetar el derecho de los menores a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos progenitores de modo regular e igualitario en situaciones de divorcio o separación, salvo cuando excepcionalmente fuera contrario al interés del menor. Otra vez la reflexión de fondo: proteger el interés de los menores.

El segundo eje de nuestra propuesta es aplicar el principio de igualdad entre hombres y mujeres desde una perspectiva de género europeísta, que busca equilibrar los roles sociales superando patrones sexistas y asegurando la igualdad de oportunidad y de trato. Me importa destacar que en España se han producido avances en este sentido de forma desigual en diversas comunidades autónomas. Quiero llamar la atención de una ley que para nuestro grupo es referencial, que es la ley aprobada en Cataluña por el Gobierno anterior y que dice al respecto, en el libro II del Código Civil de Cataluña: La igualdad de derechos y deberes entre los progenitores elimina las dinámicas de ganadores y perdedores y favorece la colaboración en los aspectos afectivos, educativos y económicos. Naturalmente, se está refiriendo, como no podía ser de otra manera, a los menores. Es, a mi juicio, un ejemplo claro de que el legislador ha buscado y busca proteger el interés de los niños y hacer de la conciliación —luego volveré sobre este asunto— el elemento fundamental para la solución de los conflictos. Sin embargo, a pesar del discurso y de la voluntad política, sobre la que no quiero verter ningún tipo de dudas porque todos, creo, buscamos lo mismo, el enfoque legislativo de igualdad de los respectivos gobiernos en los últimos años no ha tenido como consecuencia una mayor igualdad de derechos, oportu-

nidades y trato entre hombres y mujeres sobre la cuestión que nos ocupa o, por lo menos, no lo suficientemente satisfactoria. Hay avances, naturalmente, pero hay cosas que hay que cambiar. Ha habido una tendencia a compensar —es mi opinión— las discriminaciones que sufren las mujeres en nuestro modelo de sociedad reforzando precisamente su rol social con supuestas recompensas, entre comillas. A nuestro juicio, esta vía, además de ser injusta para las propias mujeres, es un verdadero obstáculo para avanzar en la igualdad porque carga a las madres con las dificultades de una crianza casi exclusiva y discrimina desproporcionadamente a los hombres, y todo ello —y lo que es más importante— deja de lado el interés superior del menor. A lo mejor me estoy repitiendo, pero me parece que si nos ponemos de acuerdo —y creo que lo vamos a hacer— en que el bien a proteger es el derecho del niño, seguramente encontraremos una fórmula para avanzar en esta cuestión. Esto es, a mi juicio, lo más importante. En cómo resolverlo nos pondremos de acuerdo, buscaremos el máximo consenso, pero ha de quedar claro que lo preferente es el menor y sus derechos, que eso es lo único indiscutible, que eso es lo preferente; luego cada cual enfatizará cómo resolver esa cuestión y cómo lo haremos mejor pero, si ese es el derecho que protegemos, seguro que avanzaremos.

En el modelo de sociedad democrática avanzada es preciso apostar por un enfoque de coparentalidad, por la búsqueda de acuerdos en beneficio del menor y por la mediación frente al conflicto. Hay sociedades más avanzadas que la nuestra que ya sufrieron y evaluaron los perjuicios de secuelas de las rupturas traumáticas con graves consecuencias en el campo educativo, de tipo psicológico o de conducta de los menores que crecían sin la referencia de ambos progenitores. España es un país neófito en materia de separaciones y divorcios —neófito en el sentido de que es joven en esta materia—, pero con una alta incidencia de rupturas. Propongo que aprendamos de otras experiencias y que evitemos el conflicto social de considerables proporciones que se puede estar gestando, y hablo del sufrimiento de los progenitores, de ambos sexos, que se ven privados de compartir el desarrollo de sus hijos; hablo de los abuelos y abuelas, hablo de los niños. A partir de esta reflexión y para resolver estos problemas, señor ministro, desde Unión Progreso y Democracia queremos hacerle al Gobierno una propuesta. Consideramos necesaria una ley nacional de custodia compartida como opción preferente. Entiendo que lo de la opción preferente es una cuestión a debatir y que además tiene lógica que la debatamos, pero les pido a sus señorías que cuando me oigan pronunciar esta palabra piensen que lo preferente para el grupo que les está haciendo la propuesta, como acabo de decir, es el interés del menor. Una ley que armonice la regulación legal en el conjunto del Estado y garantice la igualdad de derechos de todos los ciudadanos españoles al margen de la parte de España en la que residan. El núcleo de dicha ley sería

la determinación de la custodia compartida —palabras de la magistrada María Sanahuja—: El ejercicio de la responsabilidad parental conjunta tras el cese de proyecto de vida en común de sus progenitores que no tienen por qué pagar los niños. Nuestra propuesta seguirá el modelo de la ley catalana que, como dije antes, me parece una ley referencial, una buena ley que además ha dado buenos resultados. Seguirá el modelo de la ley catalana porque compartimos el juicio de los expertos, que dicen que es la que más fuerza el acuerdo entre progenitores, y esto también es preferente para la diputada y para el grupo que sustenta esta posición. Si no presentan los progenitores un plan conjunto, tienen la obligación de presentar uno separado cada uno de ellos, en el que deben concretar detalladamente cómo van a organizar la custodia de los menores en el futuro y, naturalmente, el juez decide, pero ellos están obligados a presentar un plan.

Como dije antes, apostamos por el principio de interés superior del menor y por la cultura de la coparentalidad como núcleos de la futura ley. Es, a nuestro juicio, esencial desjudicializar al máximo los procesos de separación y divorcio, tomando como ejemplo el ámbito de protección de menores que se desjudicializó hace tiempo. Apoyamos la creación de una jurisdicción de persona, familia, incapacidades y tutelas —hablaremos en su momento, cuando llegue la ley, sobre esta cuestión—, pero una jurisdicción que busque homogeneizar la calidad de la respuesta judicial. En esta reforma del Código Civil que obligatoriamente tendrá que conllevar esta ley, de la que tendremos oportunidad de hablar en su momento, será necesario también considerar las pautas que siguen los países europeos para evitar daños al patrimonio familiar y a los hijos. Será un tema que merecerá en su momento también la consideración. Qué duda cabe que hay objeciones a la custodia compartida, lo escuchamos cada día. Muchas de ellas son bienintencionadas y algunas de ellas tienen fundamento, no solo tienen buena intención sino que tienen fundamento. Pero en la mayor parte de las mismas se esconde un conservadurismo y un temor hacia lo desconocido que impide avanzar en la justicia y en la igualdad. Resulta curioso observar cómo desde un discurso aparentemente defensor, en el fondo defensor de la igualdad de las mujeres, se percibe en determinadas ocasiones, en demasiadas, diría yo, una defensa de la igualdad desde la perspectiva de considerarnos a las mujeres como víctimas, como desiguales eternas a las que hay que compensar. Todos hemos escuchado frases del tipo: Si el padre no se ha esforzado antes en la crianza de los hijos, no puede pretenderlo ahora. Frases que recogen una sensación y, en muchas ocasiones, una realidad. A veces, pretendiendo favorecer supuestamente a las mujeres, en realidad se puede perpetuar un reparto sexista del trabajo, adjudicando a las mujeres la completa responsabilidad y el trabajo de la crianza y la educación. A mi juicio, esta aparente recompensa es, en el fondo, una condena y, sobre todo, causa un perjuicio al menor de todo punto



injustificable. Hay que partir de la realidad social, naturalmente que sí, pero mirando y caminando hacia delante. Compartir hombres y mujeres el espacio público, que es una reivindicación de justicia y una asignatura pendiente de nuestra democracia, requiere también que estemos dispuestas a compartir, hombres y mujeres, el espacio privado, porque eso es la verdadera igualdad.

En el desarrollo de esta cuestión es esencial el papel del juez como garante de los derechos del menor, como ya he dicho antes. Todas las dificultades y los desacuerdos en el marco de la custodia compartida habrán de ser, en última instancia, dirimidos por el juez. No olvidemos que si no es posible el acuerdo, el juez opta por la custodia monoparental en interés del menor. Esto me importa destacarlo. Es interesante y quiero llamar la atención —seguramente que el ministro lo conocía antes que yo— sobre una legislación que al respecto existe en el estado de Arkansas, que establece como preferente para la adjudicación de la custodia monoparental al progenitor que haya obstaculizado menos la relación del menor con el otro progenitor. Es decir, el juez establece que aquel de los dos progenitores que estuvo dispuesto a compartir y buscó más que se compartiera la custodia, estaba pensando fundamentalmente en el interés del niño. Por tanto, aprecia que el interés del menor estaba por encima. Me parece interesante y también por los resultados positivos que esa legislación ha producido. Respecto de esta y otras objeciones de las que he mencionado levemente, resulta muy clarificador, y también quiero llamar la atención al respecto, una reflexión del Ararteko del País Vasco en su informe, que concluye que conforme avanza en la sociedad la idea de que el cuidado de los hijos e hijas debe ser tarea de ambos miembros de la pareja, también el compartir su guarda y custodia tras la separación va siendo considerado como opción deseable sin que nada en derecho, dice el Ararteko, obste a que así sea, siempre que ello no redunde en menoscabo del prioritario interés de los niños.

Finalmente, ministro, quiero hacer una brevísima referencia al derecho comparado con otros países. Cada sociedad tiene sus problemas y sus comportamientos los miembros que componemos la sociedad. Por tanto, no debe haber automatismo y nada es incorporable automáticamente. Pero sí es interesante ver cómo han legislado otros países y los efectos que ha tenido esa legislación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Díez, tiene que finalizar; se acabó su tiempo.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Voy terminando.

En Estados Unidos, por ejemplo, se habla de una cultura de divorcio colaborativo que habría que fomentar en nuestra propia sociedad, sobre todo cuando existen hijos. En Francia, en Italia, en Bélgica se han adoptado recientemente leyes a favor de la custodia compartida. En nuestro país —lo he citado— existen comunidades autónomas que han adoptado leyes, hay una enorme movilización y hay cientos de municipios en toda España

que han aprobado mociones en este mismo sentido. Lo que le propongo al Gobierno —termino, presidenta—, en suma, es que impulse una legislación nacional que garantice la igualdad entre todos los ciudadanos en esta materia, que proteja el interés del menor, que favorezca la conciliación y que nos dé a todos la oportunidad de avanzar en esta materia, de avanzar en derechos, de avanzar en libertad, de avanzar en igualdad; en definitiva, de trabajar por construir una democracia más solvente, más sólida, mejor para todos.

Gracias, presidenta. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Díez.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señora presidenta. Antes de comenzar quiero agradecer a la Presidencia y muy especialmente a la interpelante, señora Díez, que haya tenido a bien cambiar el turno de la interpelación como consecuencia de una obligación institucional de este ministro, lo que nos permite sustanciarla.

Estoy seguro de que la señora Díez, probablemente como yo, hace ya muchos años, cuando éramos estudiantes, leyó aquella novela genial de Tolstoi, *Ana Karenina*. ¿Recuerda usted el arranque de esa novela, que es lúcido, y que la verdad es que no he olvidado nunca y nunca pensé que pudiese traerlo a colación en un debate parlamentario, pero que viene muy a cuento? La novela arranca diciendo: Todas las familias felices se parecen, pero las infelices lo son cada una a su manera. Creo que aquí se condensa la respuesta abstracta que después nuestra obligación, naturalmente, señora diputada, es concretar, a la preocupación que usted nos trae a esta Cámara y que empiezo por decir que me parece absolutamente oportuna, que fue objeto en su momento de un debate en el Senado como consecuencia de una moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular y que, desde luego, requiere el estudio de esta Cámara. Creo que es obligación de las señoras y de los señores diputados, y lo es también del Gobierno de la nación, estar atentos a los cambios y necesidades que se producen en el seno de una sociedad compleja como la nuestra, y creo —y coincido con el análisis que formulaba su señoría— que hemos asistido en los últimos años a un proceso de modificación de la estructura y de la tipología de las familias españolas que ha tenido su punto exponencial más vistoso, podemos decirlo así, en las crisis matrimoniales y que de alguna forma, aunque ha sido objeto de numerosas adaptaciones en nuestras leyes, muy especialmente en el Código Civil, el fundamento sobre el cual está construido el discurso del Código Civil ha quedado obsoleto como consecuencia de esta evolución de la sociedad española.

Encontramos que en el plano social —aunque soy de los que piensa que queda mucho camino por recorrer— se han abierto valores inherentes a un sistema de convi-



vencia democrático que esta Cámara representa en el cual la libertad y la igualdad han sustituido en el ámbito privado, es decir, dentro del ámbito familiar, ese viejo modelo patriarcal. Antes había un esquema rígido, incuestionado, y hoy de lo que habla la sociedad y por tanto de lo que tenemos que hablar en las familias es de corresponsabilidad tanto de los padres como de las madres, de corresponsabilidad en los aspectos de la vida familiar, en el cuidado de los hijos, en su educación, y creo que todas estas obligaciones aparecen como el correlato lógico, el reverso, de los derechos de igualdad y libertad de los menores. Usted ha citado —y es cierto— el artículo 92 de nuestro Código Civil, que a pesar —insisto— de haber sido reiteradamente modificado incluso durante los últimos ocho años, todavía tiene la herencia de esas rigideces del pasado. Allí, en lugar de la figura de la responsabilidad de los progenitores una vez rota la unidad familiar, de lo que se habla más bien es de los derechos más que de las obligaciones y se entiende la relación del progenitor con el menor más que como un derecho del menor como un derecho del progenitor a tener un tiempo de convivencia que llamamos custodia o guarda de los propios hijos. Usted nos propone que demos un cambio, me atrevo a decir que si no radical desde luego muy importante en ese modelo de custodia individual o monoparental, para que pasemos —y lo dice literalmente en el texto de su interpelación— al establecimiento a nivel nacional de la custodia compartida como modelo preferente. Yo, en aras de ese consenso al que usted ha hecho referencia —que si decía su señoría que se estaba repitiendo mucho, tenga por seguro que mis palabras van a ser más repetición de lo que usted ha dicho, eco de lo que ha dicho—, creo que si dialogamos, si nosotros en esta interpelación abrimos un debate que posteriormente terminen los grupos parlamentarios cuando tramiten la moción por su señoría anunciada, podemos llegar a un punto de encuentro. Un punto de encuentro donde ni nos conformemos con las rigideces del pasado, pero tampoco impongamos rigideces de cara al futuro, sino que seamos conscientes de que tenemos que estudiar siempre —como usted ha dicho, y hago mía esa expresión en interés del menor— cuál es la mejor legislación.

Hacía usted referencia a lo que han hecho las comunidades autónomas, y es importante. La ley navarra no fija de modo preferente ningún modelo de custodia y deja plena libertad al juez para elegir. La ley catalana —que usted ha citado, y yo me sumo al elogio de su redacción— tampoco establece literalmente preferencia por la guardia y custodia compartida. Sí establece esta preferencia la ley de Aragón y sí lo hace la ley de la Comunidad Valenciana, que, al margen de discrepancia de títulos competenciales, no existe —al menos por parte de este ministro— discrepancia en cuanto a su propio contenido. Empiezo por dar respuesta a su primera inquietud. Sí, será el Gobierno quien legisle; sí, hace falta una legislación nacional. Sin perjuicio de los derechos forales que algunas —no todas— comunidades autónomas tienen en

España, está claro que hablando de derecho de familia necesitamos una ley estatal. ¿En qué dirección —y es su pregunta, señoría—? Creo que el Tribunal Supremo, cuando ha interpretado el artículo 92 del Código Civil, nos ha marcado la pauta porque, incluso con la rigidez del artículo, el Supremo siempre ha dicho que esa interpretación tiene que ser en interés del menor. Hay distintas sentencias que así lo confirman. El Supremo habla de un derecho del menor a relacionarse con sus progenitores. El Supremo habla de la posibilidad de alternar esos periodos de convivencia como un mecanismo que va a introducir algunos beneficios. Usted ha mencionado algunos, déjeme que yo apunte otros también. Por ejemplo, favorecer la continuidad en la vida familiar del niño, y esto sin duda va a contribuir a reducir el fracaso escolar, a reducir también el sentimiento de pérdida, que usted sabe que en hijos de padres separados y divorciados muchas veces se traduce —injustamente pero es verdad— en un sentimiento de culpabilidad de los hijos. Creo que puede beneficiar su autoestima y puede también ayudar a los padres a que ese esfuerzo realizado en beneficio de los hijos se traduzca en una mejor relación con los mismos. También puede tener dificultades, señoría, porque un sistema de custodia compartida exige la concurrencia de un elevado número de presupuestos no solo materiales —pero también hay que tener en cuenta estos presupuestos materiales— que la autoridad judicial tiene que considerar a la hora de tomar una decisión. No solamente tenemos que tener en cuenta la aptitud y voluntad de los padres y las madres para asegurar la estabilidad de los hijos, sino también la posibilidad de conciliar la vida familiar y la disponibilidad material del domicilio y, en su caso, la situación de los respectivos domicilios, como alguno de esos aspectos que pueden introducirse como elementos de dificultad.

¿Cuál es la propuesta que a juicio del Gobierno merece ser incorporada a nuestra legislación? La que ha marcado el Tribunal Supremo, a la que usted ha hecho referencia en varias ocasiones: el interés del menor. ¿Y quién tiene que apreciar el interés del menor? Su señoría también lo ha expresado: el juez. El juez es el que, a nuestro juicio, debe tener todos los elementos para determinar dentro de las distintas posibilidades cuál es aquella que más y mejor favorece a los menores. Por eso, nosotros lo que propugnamos es un sistema legal donde desaparezcan las rigideces y las preferencias por la custodia monoparental del actual artículo 92 del Código Civil, pero donde no establezcamos tampoco otras rigideces ni otras preferencias, sino que le demos amplia libertad al juez para que sea el juez el que en cada caso concreto y siempre actuando —y eso sí se lo diremos en la ley— no en interés de los progenitores sino en interés del menor, determine si es mejor un sistema u otro. Él tendrá que analizar el periodo que deben permanecer con el menor los progenitores, si tiene que ser semanal, quincenal, mensual o anual; tendrá que determinar el lugar donde deben hacerlo. ¿Deben permanecer los hijos en el mismo domicilio? ¿Debe producirse un cambio de

residencia de los mismos en favor del que tienen los progenitores? ¿Esto puede o no puede afectar a las alteraciones en el centro educativo del menor, en su entorno de amistades, en su arraigo social? Nosotros proponemos que los progenitores, bien de mutuo acuerdo o bien aquel que solicite la custodia compartida, tengan la obligación de presentar ante el juez un plan en el que se establezcan las relaciones parentales, donde se regulen distintos aspectos, como la forma de compartir las decisiones relativas a la educación, a la salud, al bienestar, al régimen de convivencia, a la participación y el mantenimiento de los hijos y otros aspectos relevantes, la liquidación, si procede, de la sociedad de gananciales que, en su caso, estuviese establecida en el régimen económico matrimonial. Tenemos que establecer también cuándo tiene que intervenir el ministerio fiscal. Ya sabe usted que en estos momentos la intervención no solamente es preceptiva sino vinculante para otorgar, cuando no hay conformidad de los dos cónyuges, la custodia compartida. Yo, que soy fiscal de carrera, tengo que decirle que tengo dudas de la constitucionalidad de que el fiscal pueda vincular una decisión del Poder Judicial, y creo que el informe debe ser preceptivo, pero no creo que deba ser vinculante. Tenemos que prever también cuándo tienen que ser oídos los menores o cuándo el juez tiene que convocar especialistas.

En definitiva, señorita, déjeme que termine volviendo a citar el arranque de *Ana Karenina*, de Tolstoi: Todas las familias felices se parecen, pero las infelices lo son cada una a su manera. Esa manera, que es distinta para cada una allí donde se ha roto la unidad familiar, es la que no podemos desde la ley ni sustituir el rígido sistema monoparental establecido ahora por otro de custodia compartida, ni mantener tampoco el rígido sistema existente. Démosle amplia libertad al juez, invitémosle a actuar siempre en interés del menor, permitámosle que consulte a todos aquellos miembros de la familia o especialistas que le ayuden a conformar esa decisión, pero consigamos de esta forma que aquello por lo que usted postulaba, el interés del menor, no esté condicionado tampoco por un carácter general que aquí establezcamos. El modelo de Arkansas —y con esto termino, señora presidenta—, que usted citaba, partía de un supuesto que sin duda todos podemos compartir. Lo que le propongo, señorita, es que esta Cámara no le diga al juez cuáles son esos presupuestos, sino cuál es el objetivo. Si esta Cámara le dice al juez que el objetivo que el legislador le marca es actuar siempre en interés del menor, el juez, en la confianza que tenemos en el Poder Judicial, sabrá determinar si tiene que ser custodia compartida y en qué condiciones o si tiene que ser un régimen de custodia monoparental. Esa es la propuesta conciliadora que para su interpelación le formulamos desde el Gobierno.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

Señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta.

Gracias, señor ministro. Es fácil conciliar cuando hay intereses superiores que proteger, y esta es una de las ocasiones en las que es evidente que vamos a conciliar, porque aquellas cuestiones que le he oído plantear en esta tribuna me resultan muy conciliadoras y sobre todo coinciden en lo que desde mi perspectiva es lo sustancial de lo que hoy estamos analizando. Es verdad, no hay que darle instrucciones al juez. Aunque sí, hay que darle una instrucción: que tiene que proteger el interés del menor. Esa es la instrucción que hay que darle y que el juez tiene que tener clara. Por eso, la ley tiene que tener claro que es ese interés del menor lo que tenemos que proteger. Porque custodia compartida significa custodia paritaria, custodia con derechos y obligaciones que tienen que asumir ambas partes. ¿Para qué? Para proteger a los niños, y para eso tenemos que legislar. Le agradezco mucho que haya aceptado esta propuesta de conciliación, que haya dicho en la tribuna lo que ha dicho, que sí hace falta una ley nacional, que el Gobierno la va a hacer, que sí hay que regular esta materia y que lo va a hacer precisamente para defender ese interés preferente del que hemos estado hablando. Está bien traído el ejemplo de *Anna Karenina*, el inicio de esa novela. Coincido con usted en lo sustancial, en que cada caso —creo que es lo que usted quiere plantear— es distinto y que el juez en cada caso ha de tomar una decisión no automática, por eso es tan importante que la ley provoque la conciliación y que obligue a los progenitores a traer un plan conjunto o cada uno un plan y que el juez determine a partir de ahí, por eso es importante que la propia ley provoque eso. Creo que era eso lo que quería decir, que cada caso es diferente. Porque si lo que quería decir —que no lo creo— es que separación y familia que sufre significa lo mismo, que separados e infelices son lo mismo, creo que la ecuación a veces no es así. A veces hay niños que viven verdaderos dramas en familias que no se separan y que son más infelices precisamente porque no se separan. Por tanto, cada caso es diferente, pero relacionar separación con infelicidad no tiene que ser automático tampoco. Eso es algo que la ley tiene que resolver, precisamente buscando la conciliación y buscando que aquello que los mayores no han podido resolver para mantener su convivencia —aquella que seguro que querían mantener por mucho tiempo— no repercuta en la vida, en la madurez, en el crecimiento de sus hijos.

Por tanto, le agradezco esa oferta que usted hace en la tribuna, que responde claramente a la pretensión de Unión Progreso y Democracia y de esta diputada en su exposición; se lo agradezco y demostraré —espero— la próxima semana el conjunto de la Cámara que a veces la política es capaz de superar las diferencias entre unos y otros y ponerse a trabajar por lo fundamental, por lo que en este caso es el bien a proteger, y espero que en unos meses tengamos en la Cámara un proyecto de ley sobre el que podamos debatir y que sin duda será un gran

avance para que la democracia española —en esta materia también— sea una democracia de más calidad.

Gracias, ministro; gracias, presidenta; gracias a todos. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Díez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señora presidenta.

Señora Díez, quiero agradecerle muy brevemente su disposición. Efectivamente, la cita de *Anna Karenina* hace referencia a la necesidad de que siempre que surge una situación que rompe la previsión del legislador, que es la continuidad en este caso de la unidad familiar, hay que dar una respuesta. Coincido plenamente con usted —de eso no tengo duda ninguna— en que la respuesta a un divorcio o a una separación muchas veces debe ser adoptada precisamente en interés del menor, porque mantener artificialmente una unidad familiar cuando desaparecen esos vínculos de afecto puede producir un efecto que no es paradójico sino que es real, que es un sufrimiento mayor para el mismo menor. Y ahí es donde tiene que entrar el legislador, a que en esa nueva realidad el menor pueda tener plena capacidad de disfrute de ese derecho que es suyo a relacionarse directamente con sus progenitores. Creo que de la intervención de su señoría se desprende una vía de acuerdo. Sé que este es un tema complejo, sé que es un tema —vamos a decirlo con toda claridad porque me consta que es así— que hemos discutido internamente en nuestras respec-

tivas formaciones políticas, no es tanto algo que tenga un contenido ideológico claramente sino que tiene muchos aspectos que deben ser considerados, y creo que en esta fórmula en la que hoy hemos trabajado podemos encontrar ese consenso.

Quiero terminar reiterando mi agradecimiento y expresando una petición. Será una ley, por supuesto, pero será una ley que tendrá que modificar el Código Civil, que es una ley centenaria y, como todas las leyes centenarias, debe ser tratada por el legislador con mucho respeto. A mí me gustaría que para mantener esa calidad legislativa, que es uno de los objetivos del Ministerio de Justicia en esta legislatura, me autorizasen sus señorías a que, una vez marcado el criterio político, que será el resultante de la moción que ustedes aprueben, podamos encargar a la Comisión de codificación su redacción, porque de esta forma, además del criterio político, podremos engrasar e incardinar el precepto dentro del complejo sistema de relaciones de familia de nuestro Código Civil y no haremos versos sueltos dentro de una ley a la que debemos tener indudable respeto. Por eso me atrevo a dejar en las actas, señorías, la petición de que en la moción den al menos seis meses al ministerio para poder realizar esta tarea legislativa antes de presentar el proyecto ante la Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

Concluido el orden del día, se suspende la sesión.

**Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.**



Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

